



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 97 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA GARCÍA MAINAR

Sesión núm. 22

Celebrada el miércoles 13 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo su departamento con respecto a la muralla de Huesca.*
- 3) *Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los centros integrados de formación profesional.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Sos del Rey Católico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

6) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Ana María García Mainar, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Perales Fernández. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparecen ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.^a María Eva Almunia Badía, y la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, Ilma. Sra. D.^a Natividad Mendiara Callén.

SUMARIO

Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo su departamento con respecto a la muralla de Huesca.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 2148
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviene 2150
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 2152
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 2153
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2154
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2154
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 2154
- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre del G.P. Socialista 2156
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 2157

Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente al objeto de informar sobre los centros integrados de formación profesional.

- La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, Sra. Mendiara Callén, interviene 2157
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de su agrupación 2160
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre de su grupo 2160
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre de su grupo 2161
- La diputada Sra. Grande Oliva intervienen en nombre de su grupo 2162
- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre de su grupo 2163
- La directora general Sra. Mendiara Callén contesta 2165

Proposición no de ley núm. 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Sos del Rey Católico.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta defiende la proposición no de ley 2167
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo 2168
- La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición de su grupo 2168
- El diputado Sr. Tomás Tomás fija la posición del G.P. Socialista 2168
- Votación 2169
- La diputada Sras. Ibeas Vuelta explica el voto de su grupo 2169

Proposición no de ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos.

- El diputado Sr. Barrena Salces defiende la proposición no de ley 2170
- La diputada Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 2170
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo 2171
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo 2171
- La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición de su grupo 2172
- El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional 2173
- Votación 2174
- La diputada Sras. Ibeas Vuelta explica el voto de su grupo 2174
- El diputado Sr. Barrena Salces y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Mihi Tenedor explican el voto de sus grupos 2174

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2175

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Buenos días, señorías, señora consejera.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura del día 13 de abril [*a las diez horas y cuarenta y cinco minutos*].

En primer lugar le damos la bienvenida, señora consejera, a esta su comisión.

El punto número uno, como ya es costumbre, lo dejaremos para el final.

Punto número dos: comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo su departamento con respecto a la muralla de Huesca.

En primer lugar, tiene la palabra, para la exposición, un representante del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Grande, tiene la palabra.

Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo su departamento con respecto a la muralla de Huesca.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera, de nuevo, y buenos días.

El motivo de la solicitud de su comparecencia, como ya sabrán sus señorías, es para que usted, como responsable del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, nos informe en esta comisión de las actuaciones, si es que tiene intención de ello, que va a llevar a cabo en uno de los monumentos que, junto a la catedral y al monasterio de San Pedro el Viejo, configuran la historia de la ciudad de Huesca.

Saben sus señorías que es un bien de interés cultural, y, por lo tanto, sobra cualquier otra consideración al respecto.

Es un monumento, señorías, que, como desgraciadamente podemos comprobar en muchos de nuestro territorio, se encuentra en una lamentable situación de deterioro, debido, entre otras cosas, a la inexistencia de una política cultural y patrimonial clara, con objetivos precisos, que permitiría consolidar, conservar, restaurar y poner en valor lo que es nuestra historia, lo que es nuestro pasado, y, consecuentemente para nosotros, preservar, en suma, un valiosísimo patrimonio como el que tenemos en nuestra comunidad, legado indiscutible para generaciones venideras que tienen el derecho a su disfrute, y, desde luego, señorías, un gobierno responsable lo debe conseguir.

Y es que es verdad, señora consejera, y señorías: pasear por la ciudad de Huesca por el tramo ocupado por los restos de la muralla produce un sentimiento de impotencia tremendo, al comprobar su deterioro imparable e implacable: daños graves producidos por la actividad humana al construir casas adheridas a los lienzos o sobre estos; organismos vivos, humedades, lo que provoca desprendimientos y desintegración de la piedra arenisca, que en algunos casos, señorías (y no es mentira lo que les cuento), se mezcla con telas metálicas para evitar incluso peligros al viandante que debe transitar por algunas de estas zonas.

E incluso, señorías, ha habido reconstrucciones y reparaciones que, como consecuencia de esa actividad humana, es-

tán ocasionando daños graves y que requieren (y este es el motivo, también, de la comparecencia), actuaciones urgentes que ya no pueden esperar más.

Si sus señorías —vuelvo a repetir— conocen Huesca y han paseado por esta zona, coincidirán plenamente con mi apreciación. Y, en este sentido, usted, señora consejera, lo entenderá muy bien, porque es un asunto que conoce por activa y por pasiva. Usted ha sido concejal del Ayuntamiento de Huesca y, en este caso, como responsable (ahora, en este momento) competente del Gobierno de Aragón, está clarísimo que sabe de qué tratamos; otra cosa es —y confío plenamente en ello— que nos vaya a desvelar o nos vaya a decir su actuación en este monumento.

Señorías, la historia de este bien cultural, símbolo de su identidad, corre paralela también a la historia de la ciudad de Huesca. Su origen es ibero, de cuya estructura hay escasos restos arqueológicos. Los restos romanos que quedan son también escasos, quizás porque la muralla islámica se edificó sobre la primitiva estructura, aunque la traza que ha llegado a nuestros días así como numerosos restos del lienzo datan de esta época.

En este periodo, señorías, se edificaron los torreones (entre noventa y noventa y nueve) situados cada veinticinco metros y las siete puertas principales, de las que solamente se conserva una, así como otros portones y postigos que poseía.

En época de los reyes aragoneses hay restauraciones y reconstrucciones a partir de lo existente.

La muralla contó con ventanas y saeteras y una estructura de madera que la coronaba. Tuvo también su paseo de guardia. Ya en la época medieval comenzó el uso de la muralla como cantera para otras construcciones, dado que, por cuestiones obvias históricas, fue perdiendo su esencia defensiva, y se fue desmochando hasta entrado el siglo XX, puesto que fue usada de cantera para otras obras. Este último aspecto lo recuerdan incluso muchos vecinos de la ciudad de Huesca.

Pues bien, señorías, de esta construcción monumental se conserva el 60% del trazado, que podemos cifrar en uso en setecientos setenta y un metros lineales visibles; los supuestos, los que están ocultos por edificaciones, son doscientos ochenta metros, a los que habría que añadir unos ochocientos ochenta metros lineales, también, ya desaparecidos o no comprobados.

Y yo creo, señorías y señora consejera, que las razones históricas, así como la catalogación de la misma como bien de interés cultural, junto a la grave situación en la que se encuentra, hacen que para nosotros, como grupo político, y siempre desde el control que tenemos que realizar al gobierno, como digo, hacen que deban emprenderse actuaciones desde su departamento, que es el competente, y, sobre todo, que tiendan a conservar, consolidar y recuperar este simbólico monumento.

Y aquí, señorías, en este momento surge el problema. Y es aquí donde para nosotros se demuestra la inexistencia de una verdadera voluntad política, de un gobierno que obvia lo que es su competencia.

Esta obvedad para nosotros, señora consejera, se manifiesta en la ausencia de partidas presupuestarias para este menester. Esta situación se ha manifestado también en una proliferación desmesurada de ríos de tinta que han corrido al respecto. Sabe usted que el hecho de estar catalogado como

bien de interés cultural ha puesto de manifiesto que ha sido objeto de numerosos estudios y jornadas que se han materializado en publicaciones diversas.

En este sentido, no me detraigo de citar que en el año noventa y tres el Departamento de Educación, Cultura y Deporte encargó un estudio de la Diputación General de Aragón consistente en la valoración y propuesta de intervención para la conservación de la muralla de Huesca, que posteriormente se concretó en un libro editado por el Ayuntamiento de Huesca en el año noventa y ocho. Y aquí ya, señorías, en el anexo del libro, hay criterios para empezar a actuar.

En el año 2000, como consecuencia de un invierno muy lluvioso y del mal estado de conservación, se produjo un derribo de unos seis metros de la muralla islámica, hecho que provocó la declaración, por vía de urgencia, de una actuación del Gobierno de Aragón para la realización de las obras de emergencia necesarias para evitar ese desmoronamiento. Les estoy hablando del año 2000. Sé que, más o menos, la intervención ascendió a unos diez millones de euros, y aquí usted no estaba de responsable todavía en el Gobierno de Aragón, pero sí, si la historia no me falla, estaba usted de concejal en el Ayuntamiento de Huesca. Quiero decir que no le es desconocida esta situación. Ya lo he dicho al principio.

A partir de aquí, como les comento, se inician una serie de promesas en cascada, señorías, pero es que son eso: solo promesas.

El ayuntamiento en este mismo año (por eso le decía que usted, como concejal, lo sabe) dice ya —el ayuntamiento de signo político del Partido Socialista, lógicamente— que quiere abordar definitivamente la intervención en la muralla, para lo que prepara una reforma del plan especial (les estoy hablando de un plan especial que se remonta ya al año 1992), para intentar llegar a un acuerdo con los propietarios respecto al paseo de la muralla sobre la ronda que en Huesca llamamos de Montearagón, que es el tramo mejor conservado.

Este mismo año, en noviembre del año 2000, como les digo, se aprueba una proposición no de ley por unanimidad de todos los grupos políticos de esta cámara, en la que se solicita al Gobierno de Aragón la elaboración de un plan director del monumento. Para nosotros (y me imagino que también para usted) es un elemento fundamental para marcar las actuaciones que deben seguirse, en este caso, en la rehabilitación del monumento. Se pedía también la declaración de área de rehabilitación integrada (lo que se denomina con el acrónimo ARI), como fuente de ingresos para la rehabilitación de la muralla, también, y lógicamente para expropiar o para conveniar con los vecinos que tienen allí las viviendas anexionadas. E incluso se aprobó la realización de gestiones con la administración central con la finalidad de conseguir recursos económicos a cargo del 1% cultural, tal (como sus señorías conocerán y como usted también, señora consejera, conoce) como se establece en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

En este sentido, el 9 de noviembre del año 2000, el entonces consejero de Cultura anuncia en Huesca que estas gestiones ya habían comenzado y que continuarán.

Igualmente existe un informe del año 2001, elaborado por los técnicos municipales, en el que ya advertían de la necesidad perentoria, urgente, de aislar el monumento de la humedad y de eliminar las plantas que crecen entre los sillares.

Siguen los dimes y diretes, y ya aparece usted en liza, en escena, como consejera de Educación; y aquí se genera, además de lo ya expuesto, un auténtico galimatías competencial, señora consejera, y de nomenclatura, que para nosotros no consiste ni más ni menos que en marear la perdiz —créalo—, que desconcierta al ciudadano y lo sume de nuevo en la decepción, señora consejera. Y, por supuesto, a la oposición, a la que nos somete a la realización de auténticas pesquisas para intentar clarificar este embrollo.

Según la legislación autonómica, la competencia sobre la protección, recuperación, consolidación y rehabilitación del monumento corresponde al Gobierno de Aragón. El ayuntamiento claro que tiene competencias, pero fundamentalmente le competen las mejoras urbanísticas. Y, haciendo un repaso de las hemerotecas, se comprueba que el ayuntamiento le reclama al Gobierno de Aragón la elaboración de un anteproyecto de lo que podría ser ese plan director. El gobierno (o sea, su departamento) contesta que está elaborado; en agosto del año 2003 se entrega ese anteproyecto al ayuntamiento; en julio de 2004 se insiste en que debe elaborarse ese plan director, y su departamento en algún momento contesta que con el anteproyecto es suficiente. Pero, a finales de este mismo año, en noviembre de 2004, nos enteramos de que ese plan director está elaborado.

Concretamente, esta diputada que le habla le formula una pregunta al respecto en mayo de 2004 (que me contesta, aproximadamente, en junio), en la que me viene a decir que el departamento denominado entonces de Cultura y Turismo encargó la redacción de un documento que era avance al plan director de la muralla de Huesca, y que, «superando los límites que el nombre pueda suponer —le leo textualmente—, se recogen todas las actuaciones necesarias para la conservación y la recuperación del monumento»; que la inversión que hizo entonces el departamento competente ascendía a veinticuatro mil euros, y que, por lo tanto, «no se considera necesario redactar un nuevo documento global, sino que se podría acometer la redacción de proyectos parciales en función de lo que establece el avance». Eso es lo que usted me contestó.

Entonces, la primera pregunta es que si ese avance coincide con lo que se filtró en la prensa (pero entonces ya se le denominaba plan director); parece ser que ha sido elaborado por Luis Franco Gay; pero yo la verdad, señora consejera, que lo desconozco. Probablemente usted me va a decir que sí; pero lo que tengo muy claro, y es muy evidente, es que de ese documento tenemos referencia por las noticias que se han filtrado en la prensa; a partir de aquí, desde luego, me consta que ese documento tiene ya valoraciones y temporalización. La temporalización parece ser (fíjese en cómo le hablo, con hipótesis), parece ser (y por eso quiero que me lo corrobore, por favor), la temporalización, como digo, se cifra entre un mínimo de diez o doce años, y las inversiones superan los diez millones de euros, o sea, si no calculo mal, unos mil seiscientos millones de pesetas. Y, desde luego, las actuaciones comprenden: la consolidación, la puesta en valor y las mejoras urbanísticas incluso del entorno de la muralla.

De este último apartado —es normal— parece que debe encargarse el ayuntamiento, al que se le exigen (como se reconoce por ley) planes especiales en aquellas zonas en las que debe intervenir, las que se conocen también con el acrónimo PERI (los PERI famosos). Ambos planes son complementarios (los del ayuntamiento y el plan director), ya que el

más urgente es el que todavía (fijese como le hablo: ya sé que me puede contestar usted: «es que eso es competencia del ayuntamiento») no sabemos si lo tiene finalizado el ayuntamiento, y es el que se refiere a la apertura de un pasillo de doscientos cincuenta metros de longitud y ocho metros de anchura en la zona denominada del Trasmuro, que es imprescindible para la restauración y mantenimiento de la muralla.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, acabo ya, señora presidenta.

Usted y su departamento (porque hasta ahora la verdad es que a usted no le he oído ni le he leído ninguna declaración al respecto) se escudan en que no darán ni un euro hasta que el ayuntamiento entregue esos planes especiales. Y así, el 26 de octubre, aparece en un medio de comunicación que el ayuntamiento y usted (y la DGA) han acordado que uno (o sea, la corporación municipal, el ayuntamiento) va a ocuparse de la parte urbanística, y usted lo hará de la patrimonial (o su departamento), que, por otra parte, será la que financie la restauración de la muralla; y que el ayuntamiento está en la misma disposición que usted, y que incluso se proponen conseguir financiación de otros organismos.

En octubre, el ayuntamiento manifiesta que no ha habido avances en la tramitación de ese plan especial; en noviembre, el alcalde dice que quiere formalizar un convenio (por el que también le quiero preguntar) con su departamento para encargarse (y aquí hay otro galimatías) la redacción de un estudio sobre la valoración de la muralla. Este informe debe dar respuesta a los numerosos interrogantes, dice el alcalde, sobre la recuperación de la defensa medieval, tales como tramos en los que se va a intervenir, peculiaridades, método y coste de las obras.

Me imagino que usted, por lo menos, esas declaraciones las conocerá, señora consejera, y me gustaría saber qué hay de eso: si prevalece el plan director, el convenio que ahora pide el ayuntamiento... Y, para finalizar ese plan especial que tiene que presentar el ayuntamiento y que dice tener elaborado (que, aparte, debe aprobarse por la Comisión Provincial de Patrimonio), es requerido (y ese es otro problema —ya sé que no es su competencia, pero me parece pertinente comentarlo en la comisión para que lo conozcan sus señorías—), ha sido requerido por el Justicia, que lleva ya tres requerimientos —y entramos ya en el 2005—, porque ha admitido a trámite la queja de los vecinos afectados por la construcción de lo que parece ser que va a ser el paseo interior de la muralla. Y les estoy hablando, señorías, de una fecha ya bastante reciente como es la de 9 de febrero de 2005.

Por lo tanto, señora consejera, ya sé que usted puede tomar (y probablemente lo hará) de nuevo la tangente para decir «usted ha enunciado cuestiones que son competencia del ayuntamiento». Puede ser que tenga o que tome esa iniciativa, es muy libre de hacerlo; pero a mí me gustaría, de verdad (le vuelvo a repetir que como grupo de la oposición, pero también planteando la inquietud, la decepción de la ciudadanía oscense, que ha denunciado en cantidad de ocasiones cómo está el monumento), que, por favor, nos diga (o nos relate, o nos pormenore) las actuaciones que va a llevar a

cabo su departamento, porque, como le he dicho, hasta ahora usted ha estado bastante callada al respecto.

Me imagino y confío en que, cuando termine su intervención, podremos sacar alguna iniciativa en claro; por lo menos, esa es mi intención.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Buenos días.

Señorías.

Querría empezar diciendo que la prudencia a veces es muy buena tenerla como virtud, para ser discretos cuando se tiene que ser discretos, precisamente para no organizar barullos innecesarios.

Comparezco ante ustedes a petición del Grupo Popular para informar sobre qué actuaciones hemos llevado a cabo dentro del proyecto de recuperación de la muralla, y que, como ustedes comprenderán, es uno de los elementos más importantes del patrimonio cultural de la ciudad de Huesca.

La evolución histórica y morfológica de la muralla de Huesca, así como sus modificaciones y alteraciones, están evidentemente muy relacionadas con el crecimiento de la ciudad y la implantación de esquemas urbanísticos diferentes; evolución que se inicia desde el momento de la construcción del primer asentamiento ibérico, y que todavía hoy continúa.

Con el fin de conocer con detalle y rigurosidad las características de la muralla, el Gobierno de Aragón encargó la redacción de un plan director que inicialmente tenía que documentar exhaustivamente la historia de este monumento a través del análisis histórico, arqueológico y documental, y, posteriormente, proponer y ordenar las actuaciones necesarias para su recuperación.

El análisis riguroso e interpretativo de los resultados de todas las intervenciones arqueológicas, realizadas entre 1981 y 2003, de las estructuras aún visibles y la recopilación de fotografías, planos, referencias bibliográficas y documentales, así como de los proyectos de intervención sobre la propia muralla, constituyen un apartado fundamental en el trabajo realizado por el Gobierno de Aragón como paso previo al planteamiento de intervenciones directas de conservación, restauración y rehabilitación.

La muralla actual y sus estructuras asociadas son el resultado de una larga evolución histórica que creo que no debo enunciar en esta comparecencia. Sí argumentaré que, a finales del siglo XV, la pérdida de su carácter defensivo, gracias a la nueva coyuntura política impulsada por los Reyes Católicos, motivó su aprovechamiento como cantera para la construcción de otros edificios y la reutilización de algunos de sus espacios (por ejemplo, algunos de los torreones) para fines privados y domésticos. Esta circunstancia se fue agravando en la edad moderna, especialmente a finales del siglo XVI, cuando se cegaron con escombros la mayoría de los fosos, hasta que en el siglo XVII comenzaron a adosarse viviendas a la muralla, lo que originó que en el siglo XIX ya hubiesen desaparecido algunos tramos del recinto.

Por otro lado, y a lo largo del siglo XX, y especialmente desde 1967, se han llevado a cabo diversas intervenciones tendentes a la consolidación de muros y a la sustitución de materiales degradados para recuperar su imagen monumental, hoy perdida. Esta evolución se refleja en el estado actual de la muralla: se trata de una muralla construida en su mayor parte con una doble hoja de piedra con llaves de atado intercaladas, asentada sobre un basamento rocoso de arenisca o salagón (lo que es una arcilla dura); el sillar de piedra arenisca, unido con mortero de cal, es el material que predomina, aunque también aparecen en alguno de sus tramos argamasa, tapial, adobe y ladrillo. En actuaciones más recientes, aparecen zonas rejuntadas con cemento, siendo este, yo creo, el material más desafortunado de todos los empleados.

En la actualidad, la muralla sufre procesos de deterioro importantes: la presencia de líquenes, algas y musgos; un mayor ataque y degradación supone la presencia de vegetación como hierbas y pequeños arbustos; la acción del hombre, al aprovechar la muralla como elemento estructural para facilitar las construcciones anejas, abrir vanos o salidas de aguas de huertas; así como por la colocación de instalaciones y conducciones; la aparición de eflorescencias y alveolización sobre la piedra por la acción de las sales, dañándola seriamente, con desgaste de su volumen y disminución de su capacidad; disgregación por la meteorización de la piedra arenisca, además de una desplazación de esta, mermando ambos procesos de manera grave su capacidad resistente; la acción del agua, tanto debida a fenómenos atmosféricos como a la posible presencia del nivel freático, así como la originada por la acción del hombre, al cultivar huertos junto a ella sin solucionar correctamente la evacuación de aguas.

Para recuperar la estabilidad de la muralla, que, dada su larga extensión, presenta notables variaciones, es necesario conocer también la cohesión del terreno sobre el que se asienta, la localización del posible paso del nivel freático y la capacidad portante de la piedra, con el fin de determinar su resistencia actual y asegurar su permanencia.

En relación con este aspecto han sido analizados treinta y seis puntos de la muralla, llegándose a unas conclusiones de gran importancia a la hora de llevar a cabo las intervenciones propuestas en la misma.

La recuperación de la muralla de Huesca, planteada por el Gobierno de Aragón, conlleva no solo actuaciones en la misma, sino también en su entorno urbano inmediato, con la agravante que supone abordar estas intervenciones en los casos donde la titularidad del suelo no es pública.

Por ello, para afrontar esta situación, desde el departamento hemos propuesto una actuación en varias fases. En la primera fase, parcialmente ejecutada, se contemplan la redacción de un plan director y el desarrollo de las propuestas del plan director, a través de los correspondientes planes especiales y proyectos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte finalizó la redacción, análisis y supervisión del plan director en octubre de 2003, entregando el resultado al Ayuntamiento de Huesca para su análisis y propuesta de modificaciones o sugerencias.

El Ayuntamiento de Huesca, cumpliendo con lo acordado de una manera escrupulosa, encargó la relación del plan especial al mismo equipo, que deberá ser aprobado por los órganos culturales competentes: la Comisión Provincial de Patrimonio.

A continuación se redactarán proyectos específicos que permitan la intervención directa sobre el monumento y su entorno inmediato, eliminando con carácter prioritario los agentes que provocan el deterioro de la muralla, antes de acometer los trabajos de restauración. Sería absurdo iniciar la restauración sin haber eliminado los efectos que causan su alteración, ya que esto contribuiría irremediamente a su destrucción.

La segunda fase, cuyo inicio está previsto que se efectúe en el momento en que el plan especial y los proyectos específicos hayan sido aprobados, contempla las intervenciones en los tramos de la muralla de titularidad pública, mediante la suscripción de convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Huesca y el Ministerio de Cultura. La intervención en esta fase consistiría en realización de investigaciones arqueológicas en las calles Trasmuro, Costa, Lavadero y Serrería; el estudio geotécnico del terreno en el que se asienta la muralla en estas zonas; la consolidación, restauración y reconstrucción, con eliminación de vegetación, líquenes, algas, musgos, y retirada de morteros de cemento; desmontado de elementos discordantes, tanto bajantes como construcciones provisionales y almacenes; eliminación del muro de hormigón y sustitución por sillares; la instalación de un sistema de drenaje y saneamiento en profundidad por los trasdoses de la muralla, y la recuperación y reposición de las fábricas existentes. Tras la intervención anterior se plantea la urbanización del entorno y el desarrollo de programas de gestión y de difusión.

La tercera fase se desarrollará en el interior de las propiedades privadas, y está condicionada por la suscripción de acuerdos entre las administraciones y los particulares, aplicando los mismos parámetros técnicos que en los tramos antes descritos. Por lo que yo creo y entiendo que me tomo la libertad de ahorrármelos a sus señorías los detalles técnicos.

La intervención que se ha planteado desde el Gobierno de Aragón se basa en los siguientes criterios: el respeto máximo a la integridad y originalidad de la muralla y de los materiales con los que se construyó; la consolidación de paños y la adopción de las medidas que garanticen la eliminación de los agentes de deterioro, y por tanto, que se garantice que la actuación sea duradera; la regularización y recrecimiento (este con carácter excepcional) de la coronación de los paños, con el fin de proteger la muralla y de obtener una rasante razonable para el uso y conformación del espacio público, de acuerdo con lo que se establezca en los planes especiales de protección y reforma interior; la recuperación aislada de elementos actualmente ocultos mediante las correspondientes excavaciones arqueológicas; la introducción de sistemas que recuperen visualmente aquellos elementos desaparecidos, como torres y elementos de flanqueo; la urbanización del entorno de la muralla, los paseos superiores e inferiores; la utilización de criterios diferenciadores respecto al original cuando se incorporen elementos nuevos, y se trata, en resumen, de mejorar, de forma sustancial, las condiciones actuales de la muralla y su entorno próximo mediante intervenciones de conservación y de programas para la difusión del valor del monumento, su promoción y su uso como referente cultural y atractivo turístico.

La magnitud del proyecto hace imprescindible la colaboración y cooperación entre instituciones públicas y entidades privadas. Colaboración y cooperación que pueden estar se-

guras sus señorías que desde el gobierno estamos propiciándolo, desde el momento en que se consideraron correctas las propuestas contenidas en el plan director.

Y me parece que una posición responsable es entender que las intervenciones en bienes culturales tan complejos como puede ser la muralla de Huesca son delicadas, y que hay que asegurar que tanto las disposiciones administrativas como los proyectos técnicos permitan intervenir con rigurosidad y con la seguridad de que se van a garantizar tanto la conservación como el uso público de un bien tan emblemático para la ciudad de Huesca como lo es su muralla, que la protegió de agresiones externas durante varios siglos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Para la réplica tiene la palabra, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo le he dicho en mi primera intervención que usted había estado demasiado callada en este tema. Usted me ha aludido a la prudencia. Claro que sí que la prudencia es buena, y un buen gobernante tiene que tener prudencia. Otra cosa es que esa prudencia se confunda, como ocurre en muchos casos (y eso es lo preocupante). Y yo creo que su gestión, que para nosotros en algunos aspectos deja bastante que desear, lo está poniendo de manifiesto. Me refiero a que se confunda prudencia con pasividad, señora consejera.

Bueno, nos ha hablado de tres fases que va a llevar a cabo su departamento. Pero de verdad que todavía estoy más perpleja, porque está claro que en la primera fase el ayuntamiento tendrá que hacer los planes especiales. En la segunda fase, ustedes hablan de, junto con esos planes especiales y esos proyectos específicos (no sé qué es lo que pinta aquí el Ministerio de Cultura), llevar a cabo acciones con otras administraciones. Y la tercera fase parece ser que es lo que en principio creíamos que iba a ser la primera, que es —vuelvo a repetir— lo que se le está demandando al ayuntamiento para que solucione el tema de las viviendas.

La verdad, señora consejera, es que estoy todavía más confusa. Y ya no yo: me imagino que ahora por lo menos los oscenses ya conocerán sus palabras. Pero como siempre le faltan dos cuestiones principales, señora consejera, dos adverbios que marcan también mucho, en este caso, una gestión de gobierno serio y responsable: cómo se va a hacer, financiación y cuándo se va a hacer, señora consejera. ¡Claro que somos conscientes de que el proyecto —ya le he dado yo una cantidad global— es de una gran magnitud! Pero vuelvo a repetirle que, desde una gestión seria y responsable, su obligación es priorizar, su obligación es marcar presupuesto, su obligación es marcar temporalizaciones, su obligación es intentar buscar ayudas o intentar buscar financiación por otros medios. Esa es su obligación, señora consejera.

Me ha hablado usted de otras intervenciones, y creo que ha comentado el Ministerio de Cultura. Bueno, ya me explicará si no le resulta gravoso, si no tiene inconveniente... ¿En qué se va a manifestar esa intervención? Pero yo —fíjese— le voy a poner dos ejemplos muy claros que usted no ha mencionado. La existencia de un ARI que, en esta exposición rá-

pida que ha hecho al inicio... La ministra de Vivienda, la señora Trujillo (que se desdice, se dice, se desdice...), dijo en Huesca que sí, que probablemente la zona en la que la muralla está, la zona del casco histórico, iba a ser objetivo de un ARI por parte de su departamento. ¿Qué sabe usted de eso? Ese sería un buen sistema de financiación. Mis fuentes —y no me gustaría ser pesimista— dicen que de ese ARI nada de nada (muy en la línea también de la señora Trujillo), nada de nada.

¿Qué pasa con el 1% cultural, señora consejera? ¿Van a hacer ustedes algo al respecto? Hombre, nosotros somos conscientes de que semejante cantidad de dinero, siendo que hay también un plazo para intervenir...; y, ya digo, si este plan director (que usted tampoco me ha desvelado, pero ya en este momento —de verdad, créalo— no me importa)... El caso es que tengan unos criterios, que criterios ya hay para intervenir, que intervengan. No me ha desvelado si ese plan director coincide con el que yo le he citado o es otro; no lo sé, me da igual: el caso es que intervenga, ¿eh?

Bueno, el 1% cultural... Que el señor Callizo ya en noviembre del año 2000 dijo que se habían iniciado las gestiones, y que continuarían: ¡por favor, continúe!, ¡haga algo!, ¡recaude!, y, sobre todo, ¡muévase!

Pero ya no es solamente eso, señora consejera: no me ha contestado a lo que le demanda el ayuntamiento. ¿De verdad va a haber, se va a firmar ese convenio que dice el señor Elboj, en el que ustedes (o su departamento) se comprometerían ya con una financiación, con las actuaciones que van a iniciarse, la metodología que se va a llevar a cabo? Porque, desde luego, señora consejera, yo no soy experta en cultura. Sí conozco alguna cuestión... Que, por cierto, me ha dejado también perpleja que el PERI que se le está demandando al ayuntamiento para empezar a actuar, y que parece ser que es uno de los motivos por los que usted no empieza, todavía no ha pasado por la Comisión de Patrimonio.

Ya lo sé. Usted me puede decir: eso que lo haga el alcalde, porque es competencia municipal. Pero, de verdad, señora consejera, se están pasando la pelota de unos a otros. Yo sé que al ciudadano (y lo he dicho en mi intervención, en la rueda de prensa) no le puede servir, es que no es de recibo, que, debido a esa falta de coordinación entre administraciones, no se pongan ustedes las pilas. ¡Pero es que son del mismo signo político, señora consejera! ¡Que es que no tienen excusa! No me ha dicho usted nada tampoco de si piensa destinar alguna partida presupuestaria o cuándo va a empezar. Díganos, pues: «el año que viene vamos a empezar con las catas arqueológicas de este tramo». ¡Nada de nada, señora consejera! Otra vez nos movemos...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, acabo ya, señora presidenta.

... nos movemos —le vuelvo a repetir— en la indefinición; nos movemos en el vender humo; nos movemos, otra vez, en la incertidumbre.

Yo, de verdad, hay un rumor popular (o como usted quiera llamarlo) de que el gobierno socialista, los partidos socialistas no invierten lo que tienen que invertir en preservar el patrimonio porque las piedras no dan votos —me alegro de

que se ría—. ¡Y es verdad! Bueno, me alegro de que le haga tanta gracia, de verdad, me alegro, pero es la realidad, señora consejera.

Ya, para acabar, y ahora en serio —ya le digo que me alegro, me alegro de que le resulte gracioso eso; es verdad: las piedras, como no dan votos, ahí se quedan, y mientras se van destruyendo—, en plan serio, señora consejera, con la seriedad que merece este tema, es preocupante, es vergonzoso que, debido a su falta de actividad y a su falta de una política cultural (en este caso, patrimonial) clara, veamos cómo la muralla se nos viene abajo. Usted va a ser, desde luego, responsable; y se está luciendo, también, en el plano cultural. ¡Ande, pregunte en Huesca! Vamos al Centro Aragonés de Arte Contemporáneo... Por cierto, parece ser que su departamento le debe al ayuntamiento un millón setecientos mil euros todavía de la construcción del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, que ya veremos a ver si lo inauguramos alguna vez.

Y, en segundo lugar, fíjese: la muralla de Huesca, y usted yéndose de rositas. Cada uno, a fin de cuentas, desde luego, tendrá su responsabilidad. Y yo espero...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Finalice, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, acabo ya. ... que se ponga las pilas; que me alegre mucho que sonría de esta manera, pero las sonrisas, en determinados foros, cuando se habla de cosas serias, usted tiene que tomar otra actitud; me gustaría que cambiara en este sentido.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Para la dúplica tiene la palabra, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

No; es que causa sorpresa. Evidentemente, discúlpeme si le molesta, pero causa cierta risa escucharle a usted ciertos argumentos, porque, como voy a intentar demostrarle, creo, señoría, una vez más, que no es usted la más capacitada precisamente para hablar de eso. Porque que las piedras no dan votos eso es algo que está muy claro, y ustedes supieron hacer de ello una premisa, señoría.

Solo le voy a poner dos ejemplos, y son dos datos objetivos, no es nada que yo me invente. En su época, cuando usted era directora provincial de Cultura en la ciudad de Huesca (es decir, con el gobierno del Partido Popular en el Gobierno de Aragón), la inversión que hizo este gobierno en la ciudad de Huesca fueron cuarenta millones de pesetas en restauración de patrimonio. Les voy a decir y les voy a indicar también que lo que este Gobierno de Aragón ha invertido en la ciudad de Huesca en estos seis años de gobierno han sido dos millones de euros. Creo que el que las piedras no den votos, señoría, es algo que ustedes han sabido llevar hasta las últimas consecuencias.

Y, evidentemente, creo, señoría, que en la muralla de Huesca, como su historia reconoce, ha actuado todo el mundo, ha actuado en cada época quien ha tenido que actuar: han actuado los romanos, han actuado los musulmanes, han ac-

tuado los cristianos en distintas épocas; pero hay un hecho claro y objetivo: quien nunca ha actuado ha sido el Partido Popular en la muralla.

De todas formas, yo creo que se parte de una premisa equivocada, y es que las obras, y lo que es la recuperación de la muralla, ya han empezado. Es decir, el hecho de tener un plan director que nos marca hacia dónde tenemos que dirigir nuestras actuaciones quiere decir que las obras de recuperación, de consolidación y de puesta en valor de la muralla ya han empezado. Entonces, yo creo que no se debe confundir nunca la prudencia con la pasividad, evidentemente; y yo, señoría, creo que he demostrado que soy prudente en este tema, pero no pasiva, cosa que ustedes sí que han demostrado, evidentemente, con los datos que he aportado anteriormente.

El coste del plan director, o lo que el plan director nos marca, es de en torno a doce millones seiscientos mil euros de inversión para recuperar y consolidar la muralla. Los plazos de ejecución de obra directa dentro de la muralla, dentro de lo que tenemos establecido, van a ir del año 2006 al año 2010, aproximadamente.

Yo creo, señorías, que la riqueza patrimonial de Aragón es una riqueza incuestionable, y prueba de ello —además, señora Grande— son los miles de preguntas que desde su grupo parlamentario se formulan al departamento en esta materia. Creo que es un tema importante y que además exige que las administraciones prioricemos nuestras actuaciones, señorías; pero la priorización no lleva consigo el olvido. Se trata, pues, de priorizar, y prueba de ello yo creo que es el hecho de que en la muralla de Huesca se intervenga y que exista finalmente un plan de actuaciones y una dotación económica para ellas, así como una perspectiva de dinero y de años.

Con el ministerio no se van a hacer actuaciones; se van a firmar convenios, como he dicho en mi primera intervención. Pero, aunque el ministerio no quisiera firmar convenios, no necesitamos tampoco que lo haga, porque la voluntad tanto del ayuntamiento como del Gobierno de Aragón es clara para actuar en la muralla; clara, clarísima. Porque sí que le puedo decir que hay gestiones iniciadas con el entonces Ministerio de Fomento, dirigido por el señor Álvarez Cascos, pero no hay nada que en el actual Ministerio de Fomento diga que se tenía previsto en aquella época intervenir desde el punto de vista económico en la recuperación de la muralla. El 1% cultural, en estos momentos, es del Ministerio de Cultura, y a través de las comisiones sectoriales son las distintas comunidades autónomas quienes nos encargamos de decidir adónde y cómo van; es decir, no hay nada en el Ministerio de Fomento que indique que el ministerio tuviera voluntad de intervenir en la muralla con el 1% cultural, y sí que hay iniciados trámites, desde el Gobierno de Aragón, precisamente para eso.

Yo creo que en mi primera intervención, señoría, le he respondido a todo lo que usted me ha preguntado. Y creo, señoría, que hay un tema que he intentado poner de manifiesto, también, en mi primera intervención, y es que hay una coordinación importante con el Ayuntamiento de Huesca, precisamente, para darle a la muralla el valor que debe tener.

Y, señoría, creo que eso es tomarse las cosas en serio. Porque causan gracia ciertos comentarios que desde la oposición se pueden hacer. He terminado mi primera intervención diciendo y hablando de que creo que hay que hacer un ejercicio responsable en materia de patrimonio. Y creo que

hay que hacerlo y que es un esfuerzo de todos, pero un ejercicio responsable, no de enmarañar, señoría, sino simplemente de actuar, y, evidentemente, de priorizar. Y, mire usted, en Huesca capital, con las inversiones que durante estos años se han hecho —y usted lo sabrá muy bien— se ha recuperado íntegramente lo que ha sido la basílica de San Lorenzo, no solo los tejados sino la fachada y lo de dentro; se han recuperado las torres de San Pedro el Viejo; se ha recuperado la parroquia de la catedral para museo capitular; se está interviniendo en la fachada de la catedral en estos momentos. Es decir, estamos hablando de priorizar, no de olvidar, señoría. Y entiendo que me gustaría terminar siendo más conciliadora, que no me gustaría entrar a valorar el hecho de que mientras nuestra comunidad estuvo gobernada por ustedes no se invirtió nada en la restauración de la muralla de Huesca. No tengo ninguna duda, señoría, de que no fue un tema de olvido; fue un tema de priorización y fue un tema, evidentemente, de pensar que las piedras no dan votos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada, seguidamente, podrán intervenir el resto de los grupos parlamentarios.

Para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Buenos días y bienvenida, señora consejera.

Nosotros le agradecemos la información que nos ha proporcionado. Junto con ella, con otra que tenemos y con lo que recabaremos con nuestros compañeros y compañeras de Huesca, nos formaremos una opinión, y sobre ello actuaremos. Entonces, en estos momentos, salgo a agradecerle su presencia y su información. No vamos a poder aportar nada más a este debate.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Tiene la palabra, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida de nuevo a esta comisión.

Le agradecemos enormemente también la información que nos ha proporcionado, y consideramos que en estas dos intervenciones que ha tenido ha contribuido a disipar algunas de las dudas que pudiésemos tener, que pudiesen tener los diferentes grupos parlamentarios, y lo más importante para nosotros es saber que desde el Gobierno de Aragón han seguido trabajando en este proyecto, que no es algo que hayan dejado aparcado, y que no hayan priorizado, y que igualmente tienen previsto seguir actuando.

Es un proyecto, como aquí mismo se ha manifestado, que por sus dimensiones, por su magnitud y por su relevancia, supone una intervención que debe hacerse con una cierta prudencia, una rigurosidad y una seguridad, y en el que están implicadas diferentes instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen que estar en coordinación y en

colaboración, y eso es algo muy importante, más cuando es un proyecto en el que no solamente hay que actuar sobre la muralla, sino, como usted ha dicho, en su entorno urbano inmediato. Y ahí también intervienen, pues, otras actuaciones a llevar a cabo, otros acuerdos a los que llegar con respecto a los terrenos que no son de titularidad pública, y todo eso lo complica mucho más. De todas formas, en el caso de este patrimonio oscense (y que podríamos decir que es un patrimonio no solo oscense, sino del que todos nos podemos sentir también dueños, de alguna forma), lo importante es, sobre todo, parar el deterioro, deterioro que ha ido sufriendo a lo largo de toda la historia esta muralla, y, después, intentar recuperarlo e intervenir para poderle dejar un patrimonio lo más rico posible a nuestras generaciones venideras.

Si que es cierto que en los temas de patrimonio cultural que a menudo tratamos en esta comisión, o lo hacemos en el Pleno, en el tema del patrimonio cultural, de la recuperación, hemos de ser conscientes de que en Aragón tenemos un rico y abundante patrimonio, y que es difícil tener todos esos monumentos, todas esas magníficas obras culturales e históricas que tenemos en nuestra comunidad autónoma como a todos, sin duda, nos gustaría. Hay que ir priorizando, hay que ir actuando, y lo que nos preocuparía a nosotros como grupo es que desde el Gobierno de Aragón, en estos momentos, hubiesen descartado seguir actuando y estando pendientes de este proyecto. Pero, como no es así, y sabemos que se va a seguir trabajando, y esperamos tener, en pocos años, una muralla en Huesca de la que podamos estar orgullosos y disfrutar todos, pues le agradecemos toda su información, y que sigan trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por las informaciones que nos ha aportado en esta comparecencia. Supongo que usted también comprenderá, de alguna forma, la preocupación que para los grupos tiene el tema de la muralla de Huesca, y, sobre todo, la evolución que está siguiendo el proceso. En el caso concreto de mi grupo parlamentario, nosotros estamos siguiendo muy de cerca el tema, pero el grupo municipal en el Ayuntamiento de Huesca está francamente preocupado. Y, en este sentido, la verdad es que no sorprende demasiado; incluso es de alguna forma esperable que se pueda solicitar la comparecencia de la consejera, en este caso, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para aportar toda aquella información que consiga ayudarnos a entender mejor la situación de bloqueo en la que yo creo que está el tema.

Ojalá que no sea así, y ojalá, efectivamente, se pueda seguir adelante lo antes posible. Pero es desalentador que se debatan las iniciativas en esta cámara, que se logren acuerdos entre todos los grupos, o de forma mayoritaria, en este caso, con relación a la muralla de Huesca (en el 2000 se acordó, se logró un acuerdo entre todos los grupos), y, sin embargo, vemos que no salen las cosas como cuando aquí se debaten, se plantean como previsión de futuro.

Y nosotros, en este caso, como grupo parlamentario, y allí donde estamos, en las instituciones en las que nos encontramos, hemos intentado colaborar para desbloquear esta cuestión en la medida de nuestras posibilidades; con ocasión del debate de la proposición no de ley que se planteó en el 2000, presentamos dos enmiendas, y, con una de ellas sobre todo, recogimos la conciencia de que, efectivamente, se trata de un tema que hay que abordar de una forma integral. Porque, efectivamente, hay una cuestión que no se puede desvincular de la responsabilidad del gobierno, puesto que estamos hablando de un bien de interés cultural; pero, por otra parte, por supuesto, estamos hablando de la necesidad de una intervención urbanística, y de ahí que estuviéramos proponiendo, en aquel momento, que desde el Gobierno de Aragón se hiciera todo lo posible para favorecer, efectivamente, la declaración de un área de rehabilitación integral para la zona.

La verdad es que las noticias que surgen, mes tras mes, sobre la muralla de Huesca no permiten demasiadas ilusiones (por lo menos, las noticias que están llegando desde Huesca). Por eso, en este caso serán bien venidas todas las informaciones que usted nos pueda aportar. Y, realmente, da la impresión de que, desde allí, el ayuntamiento no está asumiendo las responsabilidades que le corresponderían. Pero nos sorprenden incluso algunas declaraciones que están realizándose desde el Ayuntamiento de Huesca respecto del gobierno, porque, en septiembre de 2004, el alcalde Elboj pidió públicamente a Patrimonio, al Gobierno de Aragón, ayuda para definir la importancia y la necesidad de la recuperación de la muralla. Y da la impresión de que, si en estos momentos no se ha avanzado, queda en el aire que algo puede tener que ver el Gobierno de Aragón. Y por eso quiero decir que realmente todas las aclaraciones son pocas en este sentido.

No sabemos cuál fue la respuesta concreta del Gobierno de Aragón a esta demanda que formulaba públicamente el alcalde de Huesca en el mes de septiembre. En aquel momento, incluso el alcalde decía que, si no se había podido avanzar más, era porque en esos momentos, en aquellos momentos, lo que hacía falta era una metodología para las distintas actuaciones, y básicamente casi venía a decir que el ayuntamiento había hecho los deberes, pero que el plan director (o ese avance que luego se ha convertido en plan director) del gobierno había llegado un poco más tarde.

Entonces, es un poco complicado poder tener una idea ajustada a raíz de lo que estamos leyendo en los medios de comunicación. La verdad es que las últimas declaraciones, a raíz de los requerimientos del Justicia de Aragón, nos hacen pensar que no se están agilizando desde Huesca las cosas como se tendrían que agilizar.

Nos gustaría saber, en cualquier caso, por qué no estaba explicitada ninguna actuación en el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para 2005 si ustedes tenían conciencia de que se podía llegar a algún acuerdo. Porque es verdad que en ocasiones ustedes abordan —y me imagino que eso les da una cierta libertad para poder actuar según les parezca en un momento dado, oportuno—, en algunas ocasiones ustedes plantean planes de tipo general; en otras ocasiones sí que especifican actuaciones puntuales. Pero lo que nos preocupa a nosotros es que, si realmente no existía una especificación, o una explicitación, en el texto, era porque realmente el Gobierno de Aragón sospechaba que

no se iba a recibir ningún proyecto de actuación concreta del Ayuntamiento de Huesca en 2005.

Quiero decir que le estoy preguntando de alguna manera si realmente desde el Gobierno de Aragón ustedes veían tan mal la situación como para pensar que no se podían arriesgar a tener, con carácter finalista, una partida concreta, en este sentido, para la muralla.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta, y voy a procurar hacerlo. Gracias.

¿Por qué no había partidas destinadas, por ejemplo, para la consolidación, concretamente? Y ¿por qué podría haber algún problema —es posible que me esté equivocando, y ojalá no lo haya— de acuerdo o no con el Ayuntamiento de Huesca para este año? Está claro que hace falta un plan de actuación plurianual, y de alguna manera eso era una conclusión que se extraía ya del documento del avance del Plan.

Una pregunta muy directa, en este caso, que le formulo, señora consejera, en nombre de mi grupo, es si el Ayuntamiento de Huesca le ha comunicado al Gobierno de Aragón su intención de determinar un ARI con relación a la zona de la muralla. No he entendido bien, o quizá se me ha podido pasar, aunque usted lo haya dicho, porque está claro que se habla a veces de planes especiales ya existentes... Lo que está claro es que hace falta un plan (no sé si uno que ya existiera o no), un plan consensuado con los vecinos. Y a nosotros nos preocupa muchísimo que a fecha de hoy realmente los vecinos sepan bastante poco de ese plan; lo que sí que hay es muchísima incertidumbre ante anuncios en la prensa de posibles actuaciones urbanísticas que van a tener repercusión, en este caso, en los vecinos.

En cualquier caso, como hace falta colaboración y, sobre todo, como se trata de un BIC, supongo que el gobierno es consciente de la responsabilidad que hay. Y, bueno, ante la precariedad del estado en que se encuentra, sobre todo, gran parte del trazado de la muralla, y el desánimo y la incredulidad, y esta sensación que hay, también en Huesca, de que, bueno, pues tal vez no pasa nada si no se arregla, porque quizá es un objeto —entre comillas— cultural, o es un símbolo muy, muy devaluado, pues el Gobierno de Aragón tendría que haber hecho lo que también se sugiere en ese avance del plan, que es contribuir a sensibilizar, precisamente, a la ciudadanía de la necesidad que hay de preocuparse por que esa muralla se pueda rehabilitar cuanto antes.

Bueno, en cualquier caso, desde Chunta Aragonesista hemos incidido en esta línea, en el Ayuntamiento de Huesca, sobre esa necesidad también de sensibilizar a la población allí, y le traslado yo aquí un poco también esta cuestión, y deseo, en cualquier caso, en nombre de mi grupo, que se pueda avanzar lo antes posible en este tema y que se pueda conseguir una pronta recuperación o un inicio del desarrollo, ya más visible, de este proceso.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera, de nuevo, cómo no.

Y bienvenida para hablar de la muralla de Huesca, que perfectamente podría haberlo hecho su director general de Patrimonio. Yo creo que podría estar plenamente capacitado, y además yo creo que es su competencia, para habernos hablado de la situación de la muralla de Huesca. Pero el grupo proponente en el fondo yo creo que le tiene tanto cariño, señora consejera, que necesita tenerla aquí porque usted les convence; yo no lo dudo, ¿eh?

Creo que cuanto menos es desorbitado, quizá, llamar a comparecer a la consejera para este tema; no por quitarle importancia, en absoluto, porque el director general... No, no; en absoluto. Pero sí que es cierto que es un tema concreto del que el director general podría haber dado buena cuenta, sin ninguna duda. No obstante, nosotros, como no puede ser de otra manera, su grupo, estamos encantados de tenerla entre nosotros.

Sorpresa no sé si me causa, porque ya me sorprende poco, me sorprende poco con las intervenciones del Grupo Popular, pero se han vuelto virtuosos de la magia, yo creo: hacen aparecer y desaparecer las demandas, las necesidades, los recursos, en función de si gobiernan o no, ¿eh? Cuando gobiernan, desaparece todo; cuando están en la oposición, aparece todo. Para el Partido Popular, hasta el año noventa y nueve, digo yo que la muralla existía en Huesca, ¡pero hasta el año noventa y nueve no pasaba nada con la muralla! No sé si es que no reconocían el valor que tenía. De repente, entramos a gobernar, y en el año noventa y nueve —creo que en 2000— ya tuvo entrada en este parlamento una iniciativa del Partido Popular diciendo que la muralla de Huesca... O sea, es increíble, hacen aparecer y desaparecer...

Y ahora, realmente, consideran importante la recuperación de la muralla, lo cual a nosotros nos satisface enormemente que les hayamos contagiado de esa sensibilidad que a los socialistas siempre nos ha caracterizado en la conservación de nuestro patrimonio, ¿no?

Bien, usted ha planteado un poco cómo está la situación actual. Sí que es cierto que es una actuación —yo creo— muy común en muchas de las ciudades de España, en la recuperación de murallas; han sido históricamente construcciones que hemos visto ahí y sobre las que se ha ido construyendo, se ha ido, realmente, como usted ha dicho, interviniendo en ellas, y, ahora mismo —y yo creo que eso también hay que reconocerlo—, la labor de los gobiernos está siendo muy importante. Y, cómo no, es importante la labor que su departamento está ejerciendo de concienciación, de puesta en valor de ese patrimonio, porque consideramos que es vital incorporarlo al desarrollo económico, turístico y social de nuestra tierra; porque, sin ninguna duda, también es una seña de identidad de nuestro pasado, ¿no?

Entonces, es cierto que en el año 2000 hay datos objetivos que son obvios. Pueden molestar, pero son obvios y objetivos: que fue en el año 2000-2001 cuando se inician los trámites para la recuperación de la muralla de Huesca. Y digo que se produce porque somos conscientes de la importancia que tiene la puesta en valor y la recuperación de nuestro patrimonio.

Y, curiosamente, comienza cuando coincide el Partido Socialista tanto en el Ayuntamiento de Huesca como en el

Gobierno de Aragón. Y esto, desde luego, no es ninguna casualidad, sino que es una política en la que confluyen intereses y prioridades, como usted muy bien ha manifestado. Entonces, señorías, cuando menos, señores del PP, yo creo que deberían ser más humildes, o más comedidos, en sus planteamientos, cuando han tenido responsabilidad de gobierno y no les ha importado absolutamente nada la situación y el estado de la muralla de Huesca.

Con lo cual, señora consejera, yo le digo, en nombre de mi grupo, que tranquila, que vaya usted trabajando en la recuperación de la muralla (que nos consta que lo está haciendo), que, desde luego, cuando no se hacen las cosas no se puede criticar. En el momento en que empezamos a hacerlas es cuando empiezan las críticas; con lo cual, de nuestro grupo tenga, por supuesto, todo el apoyo y la tranquilidad.

El Partido Popular tiene muchas prisas, porque yo también entiendo que están mal acostumbrados, porque somos realmente muy eficaces en nuestro gobierno, y ellos quieren ver el mismo grado de eficacia en la mayoría de las cosas. Sí que es cierto que este tipo de actuaciones son complejas, y lo que sí que le pedimos desde aquí es que, por supuesto, su departamento (junto con el Ayuntamiento de Huesca) siga los trámites necesarios, respete absolutamente el procedimiento necesario que lleva un tipo de actuación como esta, que es compleja por todo lo que implica: porque hay una implicación a terceras personas, porque hay una coordinación institucional (que además nos consta que es fantástica y que hay una interlocución rápida). Pero sí que es cierto que le pedimos que siga los trámites y el procedimiento correspondiente.

A veces, no sé si el Partido Popular sabe realmente (en este caso, la señora Grande) de qué estamos hablando, porque estos expedientes son largos en el tiempo precisamente por la complejidad. Yo creo que la redacción de un anteproyecto del plan director tardó más o menos un par de años. ¡Qué menos! Ya está muy avanzado el resto de los planes, pero —le repito— los tiempos son muy importantes, y sí que pido, por favor, respeto y responsabilidad por parte de todos los grupos que comportamos esta cámara.

Porque sí que es cierto que en este momento estamos asumiendo que es fundamental la recuperación de la muralla; por tanto, yo pido un poco la complicidad de todos los que estamos aquí para que colaboremos en la medida de nuestras posibilidades, porque seguro que el Partido Popular, y todos los grupos que estamos aquí, tenemos la posibilidad de interferir. Si realmente queremos que esto vaya para adelante, para que esto sea más rápido en la resolución de los pequeños problemas que puedan aparecer, entonces, aquí pido la complicidad de todos los grupos, si no queremos ir poniendo piedras (nunca mejor dicho) en el camino para que, de cara al exterior, vendamos que realmente nos parece importantísima la recuperación de la muralla, y de caras para adentro intentemos poner piedras para intentar bloquearlo.

Yo creo que esto no es así. Con lo cual estamos satisfechos de que todos los grupos de esta cámara nos preocupemos de la recuperación de la muralla.

Y simplemente...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí, concluyo ya.

Con su explicación, nos ha quedado muy claro cómo está en este momento la situación de la muralla, y lo que sí que está claro es que les habrá quedado muy claras a los ciudadanos de Huesca las tres cosas que le decía a la señora Grande: que este gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Huesca, está poniendo las medidas necesarias para la recuperación de la muralla; que es una realidad la recuperación de la muralla, que en el 2000-2001 empezó a ser una realidad; que la muralla, desde luego, tiene historia, pero el Partido Popular también tiene historia, en materia de cultura y patrimonio, en la ciudad de Huesca. Y, como ya va siendo habitual en este gobierno, es una práctica habitual la multiplicación por diez, que digo yo, en obras públicas: se multiplicó por diez la inversión en carreteras. Pero en este caso también ha sido por diez, porque de cuarenta millones que se invirtieron en la legislatura en la que la señora Grande tuvo responsabilidades en materia de cultura hemos pasado a unos cuatrocientos millones de inversión en la ciudad de Huesca. Yo creo que también es importante.

Y, por último, ellos mismos lo han dicho: está clarísimo por qué el Partido Popular no intervino —y usted también lo ha dicho—: no intervino en la recuperación de la muralla porque las piedras no dan votos. Nosotros, desde luego, tenemos plena convicción de que eso no es así, de que la recuperación de patrimonio, sin duda, contribuye a mejorar la calidad de los ciudadanos, y, por supuesto, al avance de nuestra tierra.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra para contestar a todas las cuestiones que se le han planteado.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señorías, por sus palabras.

Yo creo que desde el gobierno lo que se ha intentado es cumplir escrupulosamente aquella proposición no de ley que se aprobó aquí, en las Cortes de Aragón, por el año 2000, en cuanto a qué actuaciones se tenían que empezar a llevar a cabo, o se debían llevar a cabo, para recuperar íntegramente la muralla. Y yo creo que ese cumplimiento escrupuloso de aquella PNL lleva a que hoy podamos decir que, efectivamente, aunque no de una manera directa sobre las piedras, la recuperación de la muralla ha llegado.

Primero, yo creo que la corresponsabilidad que tenemos en este tema con el ayuntamiento nos hace que vayamos muy de la mano en la toma de decisiones. Y eso está haciendo que exista, realmente, yo diría, una buena coordinación con el ayuntamiento de la ciudad, llamemos como llamemos a las cosas, porque a veces se llaman ARI, a veces las llamamos planes específicos, es decir, que utilizamos distinta nomenclatura, que yo creo que eso sí que puede dar lugar a ciertas confusiones. Pero yo creo que el trabajo se está haciendo, y se está haciendo de una manera muy seria.

Yo creo que no hay una partida específica dentro de los presupuestos de este año para la recuperación de la muralla; pero sí hay alguna partida para iniciar algún trabajo de excavación arqueológica, de cata o trabajos específicos en la muralla. Pero sí que veíamos que si la tramitación de alguno de esos planes específicos la teníamos que continuar a través de

la Comisión Provincial de Patrimonio, etcétera, etcétera, con los plazos nos íbamos yendo muy lejos, y pensamos que, bueno, tal vez este año iba a ser complicado empezar a abordar lo que era la obra más vistosa de la muralla.

Por eso, en las previsiones que les he dado, y en el calendario, el plazo de ejecución que nosotros tenemos previsto es del 2006 al 2010, aproximadamente. Es decir, estamos hablando de una obra para acometer en diversas fases y en varios años. Porque yo creo que es fundamental que tengamos claro que es una obra importante y una obra importante de recuperación, algo que tiene también claro, por otro lado, yo creo, la propia ciudadanía de Huesca. Yo creo que tenemos que dar ese paso importante de no solamente iluminar las cuatro piedras que tenemos en la muralla, sino además consolidarla y recuperarla como espacio público para el ciudadano, actuación que va muy de la mano con otras actuaciones que se están llevando en la zona limítrofe de la muralla, fuera ya de la muralla, y que van encaminadas a dignificar mucho más las instalaciones de la Universidad de Zaragoza en Huesca.

He traído —yo creo que le pueden echar un vistazo después— un esquema de la intervención que se pretende, y la proyección de cómo debería quedar, finalmente, la recuperación de la muralla, tanto en los pasillos que por arriba se tienen que establecer como por abajo en la muralla. Yo creo, señorías, que intervenciones de este tipo nos van a despejar muchísimo las dudas.

Y aunque creo que el director general de Patrimonio hubiera podido introducir en esta comisión elementos, yo diría, técnicos mucho más importantes que los míos, creo que a veces es importante también aclarar ciertos criterios políticos, que no dejan de ser más que fachada.

Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Gracias por su presencia en esta comisión, y por todas las explicaciones e información que nos ha dado.

Haremos un receso de un par de minutos para despedir a la señora consejera.

[Pausa.]

Retomamos la comisión.

Punto número tres del orden del día: comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los centros integrados de formación profesional.

Para la exposición tiene la palabra la señora directora general.

Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente al objeto de informar sobre los centros integrados de formación profesional.

La señora directora general de Formación Profesional y Educación Permanente (MENDIARA CALLÉN): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

El objeto de mi comparecencia, como se acaba de anunciar, es informarles sobre las propuestas que tenemos esta-

blecidas en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, junto con el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y a través del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, para el establecimiento de los centros integrados de formación profesional.

En concreto, es la Ley Orgánica del 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, quien pone en marcha una nueva concepción de la formación profesional, y establece en su artículo 30 que las enseñanzas de formación profesional de base y específica (en adelante, formación profesional reglada) son enseñanzas que capacitan para el desarrollo cualificado de las distintas profesiones. Pero también se consideran comprendidas entre las enseñanzas de formación profesional aquellas acciones formativas dirigidas a la formación para el empleo, a la formación continua de trabajadores en empresas, a la inserción y reinserción laboral. Esto es, a las que conforman la formación profesional, ocupacional y continua, que se regulará por su normativa específica.

Asimismo, establece que las administraciones públicas garantizarán la coordinación de las ofertas de formación profesional.

Por su parte, la Ley 5/2002, de las cualificaciones y de la Formación Profesional, viene a configurar un sistema integrado de las distintas ofertas de formación profesional (reglada, continua y ocupacional), mediante la creación de un sistema nacional de cualificaciones que dote de unidad, coherencia y eficacia a la planificación, ordenación y administración de esta realidad, con el fin de facilitar la integración de las distintas ofertas de formación profesional y homologar las diversas formas de certificación y acreditación de las competencias y cualificaciones.

En su artículo 11, concretamente, habla de los centros de formación profesional, y establece que el gobierno, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional, establecerá los requisitos básicos que deberán reunir los centros que impartan ofertas de formación profesional. En definitiva, entre los objetivos de esta ley se establece la creación del sistema nacional, entre otros, la creación de centros integrados de formación profesional, el reconocimiento de las competencias profesionales y crear un sistema de información y orientación, además de fortalecer el sistema de formación y educación a lo largo de toda la vida. Todo esto en consonancia con todos los preceptos europeos que así lo establecen, y que establecen además un marco que llega hasta 2010, para hacer la educación y la formación competentes y potentes para mejorar la economía de la Unión Europea. Concretamente, la Declaración de Copenhague reconoce las competencias profesionales y la integración de la formación profesional.

Por tanto, se consideran centros integrados de formación aquellos que aglutinan o unen los tres subsistemas de formación profesional.

Reglamentariamente, el gobierno y los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adaptarán la composición y funciones de los centros integrados de formación profesional a sus características específicas.

Quiero ahora presentar, después de este preámbulo breve de lo que es el marco legislativo, el contexto aragonés en cuanto a la formación profesional.

En el marco del Plan aragonés de formación profesional, con una vigencia de 2002 al 2006, la acción quinta de este plan establece taxativamente la creación de centros integrados de formación profesional. Y, como objetivos generales de referencia, establece: que estos centros integrados sirvan para optimizar los recursos públicos y privados invertidos en formación profesional; crear un marco de diálogo, participación y consenso en lo que se refiere a las políticas relacionadas con la formación profesional y empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón; poner en marcha instrumentos y acciones que posibiliten la planificación de la oferta formativa de Aragón, en función de las demandas de formación y de las necesidades del mercado de trabajo, adaptándolas a la realidad comarcal, y definir un sistema unificado de cualificaciones profesionales en Aragón que permita la convalidación y acreditación de las competencias adquiridas, independientemente del modelo en que hayan sido obtenidas.

Define como centros integrados, efectivamente, los que aglutinan los tres subsistemas de formación profesional, y establece que se promoverá la existencia de una red de centros que faciliten una integración entre los tres subsistemas y ayuden a garantizar la calidad de la oferta formativa, con criterios comunes y específicos en cuanto a la dotación de infraestructuras, formación de formadores, etcétera, facilitando la permeabilidad de las distintas enseñanzas.

Estos centros podrán especializarse en determinadas familias profesionales, de las que se convertirán en motor de referencia, para la innovación, investigación, formación y especialización del profesorado, y estarán íntimamente relacionados con las necesidades del mundo productivo, para proporcionar la cualificación que requieran los trabajadores del sector correspondiente. Y, textualmente, dice: «Se deberían promover de forma experimental centros integrados de formación profesional de carácter público, cuya experiencia sirva posteriormente para el desarrollo y puesta en marcha de otros centros. Los centros educativos dependientes del Departamento de Educación y Ciencia que se seleccionen estarán homologados para impartir aquellas especialidades de formación ocupacional relacionadas con la formación inicial que en ellos se imparte.» Y establece además una serie de objetivos.

Los organismos responsables de puesta en funcionamiento de los centros integrados son el Departamento de Educación y Ciencia y el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y establece una temporalización entre 2003 y 2006.

Por su parte, una resolución de las Cortes de Aragón, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada en la sesión de los días 14, 15 y 16 de septiembre del 2004, establece que insta al gobierno a desarrollar la normativa autonómica que impulse la creación de centros integrados de formación profesional, según las directrices del Plan aragonés de formación profesional que en el 2002 se implanta.

En este momento, quiero hacerles una propuesta de cómo serían estos centros integrales (o integrados) de formación profesional, bajo el espectro de la normativa española, la normativa aragonesa y la normativa europea.

El elemento nuclear del sistema nacional de las cualificaciones y formación profesional lo constituyen los centros integrados. Es conveniente iniciar la puesta en funcionamiento, de forma experimental, de los centros integrados,

con objeto de comenzar las acciones de forma paralela al desarrollo de la normativa nacional.

Los centros integrados deben estar vinculados a los principales sectores estratégicos de Aragón, y deben participar de las actividades de formación de los alumnos, trabajadores y profesores; innovación, investigación, orientación e información profesional, así como desarrollar funciones en relación con la agencia de las cualificaciones de Aragón en todo lo relativo a evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias.

La normativa vigente establece únicamente que serán centros integrados aquellos que impartan todas las modalidades de formación profesional. Seguramente es necesario establecer algunos elementos esenciales que puedan distinguir entre un centro integrado, que reúna elementos de mayor trascendencia, y un centro que simplemente realice oferta formativa de los distintos subsistemas.

Como áreas fundamentales que deberían estar implicadas, o enclaustradas, puestas en un centro integrado, serían las siguientes: funcional sería el área de información y orientación profesional, que deberá realizar las funciones de su ámbito, incluidas en el sistema nacional de cualificaciones profesionales y formación profesional; es decir, orientación sobre la formación a lo largo de la vida, sobre oportunidades de empleo, atención a los ciudadanos, relativa a los procesos de evaluación, reconocimientos y acreditación de competencias, y a las pruebas para la obtención de títulos.

También debería realizar funciones relativas al apoyo a los emprendedores. Debe ser un área que desarrolle sus funciones en colaboración con los departamentos de orientación, de formación y orientación laboral del centro; y los correspondientes de los centros de su entorno, incluidos los orientadores de los centros de educación de personas adultas. Y es imprescindible la integración en la red orientacional, que como sabrán ustedes es otra acción del plan aragonés que en estos momentos el Departamento de Educación va a poner en todos sus centros, tanto en institutos como en centros de adultos.

Segunda área importante que deberíamos tener en cuenta es la de la innovación e investigación. Inicialmente, debe atender los aspectos de formación del profesorado. Deberá ser esencialmente investigación aplicada y contar con la colaboración de otras instituciones del ámbito investigador (Universidad de Zaragoza; Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad; Instituto Tecnológico de Aragón; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y de empresas implicadas en I+D+i). En esta área se engloban también los aspectos de innovación metodológica y elaboración de materiales didácticos, incluidos los dedicados a la teleformación.

En materia de formación debería identificar las necesidades de formación de los sectores productivos y plantear respuestas rápidas, tanto utilizando la red de formación general como realizando acciones específicas para el profesorado del centro y de las familias profesionales o especialidades de las que el centro sea de referencia.

Tercera área en que debería estar incluido un centro integrado: área de calidad. Debe ser el componente que asegure, en todo momento, la identificación e integración de los procesos que tengan lugar en el centro, de su organización adecuada, de la integración de nuevos servicios y nuevas moda-

lidades de formación, así como de la mejora continua del centro y de la evaluación de la satisfacción de los usuarios.

Cuarta área: relaciones con el entorno. En esta área deben incluirse todos aquellos aspectos de relaciones entre el centro y las empresas a efectos de organización de la formación en centros de trabajo (FCT), prácticas no laborales en empresas y, asimismo, debe encargarse —algo importante— de los asuntos relacionados con programas europeos.

Para cubrir la coordinación de estas áreas se precisará un apoyo especial en materia de formación de los responsables de las mismas. La modalidad más ágil podría ser la de las estancias en empresas o en centros de investigación, sin descartar cursos presenciales o a distancia de materias diversas: calidad, programas europeos, orientación, etcétera, etcétera.

Consideramos como órganos colegiados necesarios en estos centros integrados el órgano de participación de los agentes sociales, de la administración laboral y de las administraciones territoriales. Este órgano podría ser una comisión específica, formada en el marco del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, que actuaría para el conjunto de los centros en los que se realice la experimentación. Una comisión de coordinación con la agencia de las cualificaciones profesionales de Aragón, para desarrollar las actividades de evaluación, reconocimiento y acreditación. Un equipo directivo, que debe ser ágil y con capacidad de decisión y gestión, para dar respuesta inmediata a las necesidades que se planteen. Y unos centros didácticos de las diferentes familias que compongan ese centro integrado, en coordinación o haciendo coordinación formativa y utilización de los equipos por distintas modalidades de enseñanza.

Finalmente, en cuanto a planificación y organización de las actividades del centro, debería haber un plan anual que pudiera estar dentro de la programación general anual, que se debería buscar la mejor organización posible, de espacios y tiempos, prever la posibilidad de realizar teleformación. Asimismo, debe preverse la posibilidad de contratar asistencias técnicas con empresas o profesionales, para atender aquellas demandas de formación que no puedan ser cubiertas por el profesorado del centro.

Señorías, esta es la propuesta para introducir el año que viene, de forma experimental, en centros públicos, como lo establece el Plan aragonés de educación, de formación profesional, centros integrados de formación profesional, que nos parece, como he dicho antes, un aspecto nuclear, que pondrá en funcionamiento y en orden, a través del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, los subsistemas que hasta ahora venían siendo o estando separados, y que, hasta que no esté desarrollado el catálogo de cualificaciones profesionales, deberán seguir trabajando la formación ocupacional con sus certificados de profesionalidad, la formación reglada con sus títulos, pero que la idea es trabajar arduamente para que, una vez que estén las cualificaciones profesionales desarrolladas, esos tres subsistemas puedan caminar en conjunto, y aquellas personas que estén formándose a través de un certificado de profesionalidad tengan la posibilidad de tener homologado parcialmente lo que sería un título, parcialmente. Es decir, la flexibilización del sistema de formación profesional, algo que evidentemente es necesario y que es una demanda de todos los planteamientos que la Unión Europea, España y la comunidad autónoma establecen.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general.

Para formular las aclaraciones o preguntas que consideren pertinentes, tienen la palabra los grupos parlamentarios.

Para ello tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Y gracias y bienvenida a la señora directora general.

Solo quiero agradecerle la comparecencia, y la información y pedirle disculpas: ha visto que he tenido que estar fuera, y voy a tener que salir, porque hay otro tipo de actividades parlamentarias, y tengo que estar en ellas. Y, entonces, a lo que sí que me remito es a la lectura pormenorizada que haré de la transcripción de su comparecencia, así como a la información y a lo que, como siempre he encontrado, ha sido disposición a completar información. Entonces, gracias, y disculpas también cuando me vuelva a salir.

Gracias.

La señora presidenta GARCÍA MAINAR: Gracias, señor Barrena.

Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora directora general, bienvenida de nuevo a esta comisión, en esta ocasión para profundizar más en la formación profesional y específicamente plantear a los diferentes grupos parlamentarios este proyecto que se va a llevar a cabo de los centros integrados de formación profesional. Se les llama centros integrados de formación profesional; yo creo que perfectamente podrían también llamarse centros integrales de formación profesional.

De acuerdo con la Ley de Formación Profesional de 2002, y así se refleja también en el Plan aragonés de formación profesional 2002-2006 (en el que se está abordando prácticamente todas las actuaciones que recoge ese plan), esta es una de las actuaciones que podríamos resaltar dentro de ese documento, y nos alegra que ya en los próximos meses, esperamos, podamos ver que es una realidad.

Los centros integrados de formación profesional nos parece que son una experiencia sumamente interesante, que quizás cuesta un poco comprender si no estás muy metido en este ámbito, pero que yo considero que puede ser una de esas cosas que contribuyen a hacerle la vida más fácil a la gente, y que quizás hasta que no estén ya en marcha, y estén más consolidados, todavía, bueno, no se llegue a ver el alcance que pueden tener.

Supongo que está todavía la normativa por desarrollar más, y que esto tendrá después que abordarse en el seno del Consejo de Formación Profesional, y, por lo que usted ha dicho también, así lo deduzco. No sé si tienen ya definida la red de centros que, con carácter experimental, van a ponerse en marcha en un principio (después, pensando que pueda ampliarse a otros centros, de acuerdo con los criterios que se establezcan y que concurran a la convocatoria pertinente), y sí que, conociendo las experiencias que hay de otras comunidades autónomas que han puesto en marcha estos centros integrados, sabemos que sin duda tendrán un gran éxito.

Integrar los tres subsistemas de formación profesional (la reglada o inicial, la continua y la ocupacional) yo creo que es un reto que no solamente nosotros (es decir, no solamente en Aragón) tenemos que desempeñar, sino que en esa línea van todas las comunidades autónomas; incluso así se refleja también en las directrices, o normativas, o recomendaciones, o en lo que se está trabajando en toda Europa.

Cuando hablamos de educación desde los nuevos conceptos de educación, hay que entender que la educación tiene que ser un proceso para toda la vida. Hay varias fases de transición que una persona, cuando abandona su primera etapa de formación (que digamos que sería más la educación obligatoria, básica y generalizada para todos), hay diferentes etapas de transición en las que hay que ir tomando unas decisiones e ir encaminándose hacia una formación, o hacia el mercado laboral.

Orientar o dar un respuesta adecuada por parte de la administración para ayudar a las personas en ese proceso de toma de decisiones es fundamental. Y no solamente en cuanto a lo que es la primera formación, esa formación profesional inicial o reglada, que poco a poco, con los últimos cambios legislativos ha ido tomando la relevancia y la importancia que antes no tenía, y que esperamos que siga aumentando, sino también en los otros dos subsistemas de formación, que a menudo han sido compartimentos estancos, quizás un tanto también desconocidos por la ciudadanía en general. Y de esta forma, integrando las tres, estos tres subsistemas, yo creo que podemos conseguir que las personas entiendan de otra forma y que sepan que es una formación para toda la vida, y que, aparte de esa primera transición de incorporación de una persona, más o menos joven, al mercado laboral en un primer momento, hay después muchas otras transiciones más con los cambios sociales, económicos y culturales que estamos viviendo. Bueno, pues, quizás hace unos años era mucho más normal acceder al mercado laboral y mantenerse en una posición estable durante toda la vida; ahora esto es prácticamente imposible, y por eso esa formación continua puede ser fundamental, y la formación ocupacional, porque se dan muchos periodos de salida y entrada al mercado laboral de nuevo.

Y, en una comunidad autónoma como la nuestra, yo creo que es importante que desde estos centros de formación profesional se tenga una clara perspectiva de cuáles son esos filones o esos nuevos yacimientos de empleo que podemos explotar y hacia los que tenemos que dirigirnos. Es importante que hagamos una buena labor de orientación, que también se contemplaba en ese Plan de formación profesional, para que nuestros jóvenes fundamentalmente (y a veces los no tan jóvenes) tengan también presente cuáles pueden ser esos caminos que pueden conducirlos a elaborar su proyecto. Pero ya no solo de formación y su proyecto profesional, porque al final todo eso se enmarca en un proyecto mucho más importante, que es el proyecto personal de vida de cada uno.

Le agradecemos su intervención, su explicación y toda la información que nos ha dado, y esperamos volverla a poder tener entre nosotros cuando ya esta red de centros sea una realidad para que nos explique los primeros frutos que están dando, cómo están funcionando esas experiencias.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora directora general, por las informaciones que nos ha proporcionado.

Es cierto que, cuando se procede a la lectura del Plan que tenemos de formación profesional para Aragón, hay toda una serie de elementos que nos llevaban a pensar que en algún momento u otro el Gobierno de Aragón respondería a los compromisos que tiene establecidos en su literatura, y que, por lo tanto, entre ese plazo de 2003-2006 se contemplaría la puesta en marcha de estos centros integrados.

En cualquier caso, no sé si lo que en estos momentos al gobierno le ha impulsado a la presentación oficial ante los grupos parlamentarios de los centros es ese borrador que se nos adjunta en la documentación sobre el real decreto que va a regular los centros integrados de formación profesional. De hecho, buena parte de lo que usted ha explicado (yo diría que las grandes líneas del proyecto que usted nos ha explicado) son básicamente (o constituyen básicamente) las líneas también principales que aparecen allí.

A mí me surge, en este caso, una pregunta. Y es que, como no solemos ir como otras comunidades, por delante de lo que se está planteando a nivel estatal, no sé muy bien luego cómo mantener la especificidad que en nuestra comunidad autónoma se supone que deberíamos tener. Me imagino que en aquellas comunidades autónomas donde ya había legislación al respecto (o, por lo menos, normativa de regulación de los centros integrados), en estos momentos, harán algún reajuste o no en función de lo que ese borrador, más o menos, nos deja ver. En el caso de Aragón, como no existía nada, vamos detrás de ese decreto. Pero le voy a hacer algunas preguntas, en este caso con dudas que me pueden surgir al hilo de lo que usted estaba planteando.

Francamente, en mi grupo no sabíamos si usted iba a venir hoy ya con una propuesta de decreto, si iba a venir ya con una regulación más clara o no, y era francamente difícil abordar una comparecencia como la que en estos momentos usted está manteniendo.

Se habla de promover una red de centros para garantizar, por ejemplo, la calidad de la oferta educativa; y se habla también de la posibilidad de promoción (como estaba recogido en el plan, y, además, como está recogido a nivel estatal, de forma experimental) de centros integrados de formación profesional de carácter público. Yo le pregunto, en este caso, ¿cómo tiene previsto llevar adelante, en este sentido, el Gobierno de Aragón, esta red de centros, al hilo también de lo que ha comentado la portavoz del Grupo Aragonés? ¿Qué va a ser, realmente, esa red de centros? O ¿cómo se plantean ustedes esa red de centros? ¿Se plantean una red de centros a partir de lo que hay en estos momentos? ¿Se plantean ustedes un marco de actuación (por ejemplo, hasta 2010) con un crecimiento de centros o con una puesta en marcha de distintos centros? Y, un poco, en ese ámbito de la red de centros, ¿cuál es entonces el papel que ustedes van a otorgar a los centros con carácter público? Porque, además, en principio, tal y como aparecen definidos, el papel que deben desarrollar estos centros públicos es fundamental, puesto que su ex-

periencia debería servir, por lo menos, para el desarrollo y la puesta en marcha de otros centros.

¿De cuántos centros experimentales están ustedes hablando, en este sentido, también? Y al hilo, por lo tanto, de esta convivencia entre centros públicos y no centros públicos, ¿se plantea también el gobierno la concertación con centros privados? ¿Se plantea asimismo una homologación del profesorado que va a estar trabajando en todos estos centros?

Yo creo que esos son aspectos que, sin duda, deberán ser objeto de preocupación para el gobierno, para ver cómo puede llevar adelante este camino, ya imparable. En función ya de lo que usted nos está planteando, las directrices que aparecían en el plan anterior, en el plan en sí, no eran demasiado concretas como para que pudiéramos comprender hacia qué tipo de centros iba pensando, en cómo iba caminando el gobierno. Pero bueno, yo creo que hoy usted está aquí, tenemos la inmensa suerte de que yo creo que nadie como usted para que nos pueda aclarar estos aspectos.

Había también algunas cuestiones relacionadas con el sistema unificado de calificaciones profesoras en Aragón, para permitir la convalidación y la acreditación de las competencias adquiridas, y se decía, se señalaba, además, en el plan, con independencia de la modalidad, cómo se haya producido esta adquisición de competencias. Ese era uno de los objetivos generales del plan aragonés. ¿Y cómo se va a trasladar en estos momentos esa homologación? Quizá no sea la palabra más adecuada, pero una armonización, en este sentido, de los criterios que se van a seguir, en unos centros y en otros, para proceder a esa convalidación o acreditación de las competencias adquiridas.

Es decir, ¿se va a tener en cuenta, encaminándose hacia una posible titulación o no, la experiencia laboral de los trabajadores? ¿Eso va a ser objeto también, asimismo, de materia, de alguna forma, valorada curricularmente, para poder ser computada en este sentido, o no?

Y hay otra cuestión también. Bueno, serían muchas, ¿eh? Perdona un poco la manera deshilada, o deshilvanada de plantearle los temas, al hilo de lo que usted ha estado comentando. Hay una cuestión, y es que si el gobierno, en ese sentido, si el Gobierno de Aragón va a asumir la responsabilidad de la formación, por ejemplo, continua, ello quiere decir que habrá una partida de los fondos que, en principio, en la comunidad autónoma, están destinados para la formación continua. De esos fondos, habrá una partida, supongo que será detrída ya directamente para el gobierno. ¿O eso significa que va a haber una incorporación presupuestaria específica para esta cuestión?

Hay otras cuestiones que tendrían que ver, por ejemplo, con lagunas que hemos percibido, en épocas anteriores, y que en el borrador del real decreto tampoco acabamos de ver claras, y no sabemos si el Gobierno de Aragón, en este sentido, va a entrar, y cómo va a entrar a solucionarlas. Cuando yo estaba hablando anteriormente de la especificidad, en este sentido, de la Comunidad Autónoma de Aragón, estoy hablando de adónde va a llegar el Gobierno de Aragón que no llegue, por ejemplo, la legislación, o el real decreto, en este caso, estatal, o de qué nos va a diferenciar en este sentido, además, como hecho enriquecedor, por supuesto.

Por ejemplo, normalmente, las pymes no entran dentro del conjunto en el que se contemple, por ejemplo, la formación continua. ¿En estos momentos se contempla que a las

pymes les pueda llegar la posibilidad de implicarse en la formación continua? Es que tal y como está en el borrador del real decreto, no aparece explicitado, y la experiencia, hoy por hoy, es que normalmente se quedan fuera, bastante más que cualquier otro tipo de empresas. Entonces, en este sentido, yo creo que es importante saber qué va a hacer el Gobierno de Aragón, o si en la redacción de algún texto que pueda servir (un decreto, no sé cuál va a ser, en este caso, la fórmula que ustedes van a elegir) aparecerá recogida.

Ya me he referido anteriormente a la cuestión de las competencias profesionales adquiridas. Me había olvidado, perdón, preguntarle cómo van a convalidar las titulaciones, o cómo tienen previsto convalidar las titulaciones, a raíz de lo que surge en el real decreto sobre formación continua, en este sentido.

Y habrá también alguna cuestión, sin duda, que será más o menos complicada, como las negociaciones que puedan ser necesarias a la hora de reconocer, evaluar y acreditar oficialmente las competencias profesionales adquiridas, y también en el desarrollo de vínculos con el sistema productivo del entorno, colaborando con las organizaciones empresariales y sindicales. Allí supongo que las negociaciones tendrán que darse en el marco de algún espacio concreto, que ustedes tengan previsto, que yo en estos momentos no atino a saber exactamente cuál puede ser. Y no sé si hay también, en ese mismo marco, si ustedes plantearían, o se plantearán, las negociaciones correspondientes a las reivindicaciones laborales, etcétera, de los trabajadores de los centros.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Es complicado abordar la cuestión, porque sigo viendo todavía de una forma muy global el plan, o la previsión; el plan, en el sentido coloquial del término, que ustedes nos traen aquí. Quiero decir que si hubiéramos podido tener un texto definido, hubiéramos podido saber por dónde tendríamos quizá que ir. Pero, con todas las dudas que tengo y las preguntas que le he formulado, me imagino que podría ir haciéndome una idea, y supongo que no tendrá ningún inconveniente, no obstante, el gobierno, en poder responder a iniciativas que, en este sentido, le vayamos formulando mi grupo para poder saber exactamente cómo se va a ir desarrollando el plan que ustedes tienen previsto.

Me imagino que tampoco parten de cero, puesto que ya había toda una serie de recursos que estaban planteados desde el 2002 hasta el 2006, concretamente para el caso de los centros integrados. No sé si ahora, en estos momentos, ustedes se plantean un salto cualitativo, y cuantitativo, asumible por el Gobierno de Aragón, puesto que últimamente todo está tan complicado que ya no sabemos ni por dónde podemos ir o no.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora directora general.

Y antes de empezar con mi intervención propiamente dicha y específica del tema que nos ocupa, sí que me ha sorprendido (y en este caso, gratamente) su actitud ante una ley, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; motivo a su vez de una comparecencia, creo que fue en marzo del año pasado, concretamente, en esta misma comisión, para exponer el Plan aragonés de la formación profesional, y que usted criticó duramente.

Bueno. Pues, en este sentido, ¡menudo cambio de actitud!, y bienvenida sea. No voy a hacer alusión, porque voy a dilapidar mi tiempo, a los términos que usted empleó, pero, desde luego, a cada cual... Y, en este sentido, pues ¡qué voy a decir yo de los centros integrados? ¡Pues sí es una propuesta nuestra! Una propuesta nuestra, que como usted ha dicho muy bien se contempla en el artículo 10 y en el artículo 11 de la ley que le acabo de citar.

Pero mire: tampoco me mueve «esto es tuyo, esto es mío; esto es bueno o esto es malo», porque lo ha hecho un grupo político, un partido político, o lo ha hecho otro. No voy a entrar en esa dinámica, ni en esa línea, pero sí que me parece que es de justicia reconocer a cada uno lo suyo. Por esto quiero decir que la unificación de los tres subsistemas era algo que usted también me imagino que me corroborará que estaba pendiente ya en el año noventa y tres, cuando en el primer programa de la formación profesional (el primer programa nacional) ya se planteaba este tema. Que se postuló con más concreción en el año noventa y ocho, y que, desde luego, esta iniciativa, igual que la ley que le acabo de citar, por más que le duelan prendas, desde luego, contó con gran consenso del gobierno, de las comunidades autónomas y de los agentes sociales implicados.

Fue una medida que estaba allí, que el Partido Socialista nunca se atrevió a llevarla a cabo, que nosotros, por supuesto, lo hemos reflejado, como digo, en las leyes correspondientes.

Hecha esta observación, ¡qué voy a decir yo de los centros integrados? Pues la verdad es que el hecho de unificar esos tres subsistemas con un objetivo común, que es simplemente aprender a lo largo de toda la vida, desde presupuestos distintos pero complementarios, que además están avalados por estudios sociológicos que indican que un trabajador cambiará de tarea y de puesto de trabajo cinco veces a lo largo de la vida laboral, con estas cuestiones a mí la iniciativa me parece, me parece, como usted comprenderá... Ya no vuelvo a repetir, pero es de justicia reconocerlo, porque lo propusiera un partido u otro, sino simplemente porque creo que es dar salida a una deficiencia que la formación profesional tenía.

Por lo tanto, hecha esta observación, la verdad es que tengo que pasar inmediatamente a enumerar una palabra (citar, en este caso, una palabra) que para mí es la decepción, señora directora general. Creo que en su comparecencia de marzo del año pasado dijo usted que a lo largo del año 2004 se elaboraría la normativa necesaria para poner en marcha estos centros integrados. Y ahora nos viene usted con una propuesta, con una propuesta en torno a la cual yo, ya no solamente en torno a la propuesta en sí concretamente, plantear

una serie de cuestiones que a nosotros como grupo político la verdad es que nos preocupan.

En principio, como siempre, señora directora general, coincidirá conmigo (y con los que hemos estado en puestos de gestión, y ahora le toca a usted) en que, bueno, las voluntades políticas tienen que plasmarse en unos presupuestos. Está muy bien hablar, como usted nos ha dicho, de áreas. A fin de cuentas, coincido con la señora Ibeas, esto es una propuesta y me imagino que se tendrá que pulir, o me imagino que se tendrá que fijar mucho más como propuesta que es; pero lo que le digo: se necesita una financiación.

Yo no sé qué previsión de financiación hay incluso —me atrevo a preguntarle— a nivel estatal. O ¿esa financiación va a correr a cargo de las comunidades autónomas? En este sentido sí que me gustaría (si, tal y como nos ha comentado, van a ponerse en marcha el año que viene) saber qué financiación se contempla, o qué partida presupuestaria se contempla para esto.

Otro punto que me parece fundamental (porque también usted lo comentó, y, bueno, ahora lo ha vuelto a citar) es la Agencia Autónoma de las Cualificaciones, ¿verdad?, como órgano importantísimo para establecer criterios, para homologar, etcétera, etcétera. Parece ser que iba a entrar en funcionamiento, según nos comentó usted en su comparecencia, a final del año 2004. Querría saber cuándo se va a publicar ese decreto, cuándo se va a poner en marcha esto; porque es importante conocer la temporalización así como los recursos y la dotación presupuestaria que se va a consignar para esto.

Más que nada porque yo creo (vamos, y eso se lo digo con toda seguridad, y usted tendrá conocimiento de ello) que el 24 de septiembre el Consejo Escolar Autonómico de Aragón (o sea, lógicamente, de Aragón) ya hubo un informe en torno a esta agencia de las cualificaciones. Me gustaría saber cómo está el proyecto de decreto, el decreto, o cuándo va a salir, simplemente por la relación que puede llegar a tener.

¿Cuántos centros se van a crear? ¿Con qué criterios? ¿Qué previsión hay de esa red de centros? Me gustaría saber también qué nomenclatura o qué jerarquía normativa —mejor dicho— se va a utilizar (si va a ser un decreto o va a ser una orden) a nivel autonómico, que tampoco usted nos lo ha desvelado; si esta propuesta se va a pactar con alguien, si ya lo dan ustedes como algo plenamente cerrado; ¿qué tratamiento se le va a dar al nombramiento del director de estos centros?; ¿qué coordinación va a existir con otros departamentos?; me preocupa igualmente —o nos preocupa— la formación que se va a dar a esos responsables, por así decir (me parece que usted ha citado esa palabra), porque la formación —usted coincidirá conmigo—, la formación del profesorado es un elemento fundamental para llevar a cabo no solamente en este caso esta experiencia (tal y como usted la ha calificado), sino simplemente, bueno, en todos los aspectos educativos. Y la verdad es que la formación permanente del profesorado de formación profesional (también para nosotros, como grupo político) es deficiente, necesita mucho más, por ahora, para esta hora, es insuficiente, la verdad.

Me gustaría también que nos dijese, fundamentalmente, en cuanto a esos departamentos didácticos que van a constituirlo, esa área de calidad, ¿cómo se va a mantener el entorno en las diferentes áreas que usted ha citado con los centros y las empresas? Pero, fundamentalmente, yo aludiría a criterios que se van a tener en cuenta para esa red de centros, in-

cluso si este borrador que se nos ha adjuntado en la documentación es un síntoma de que la administración central va a promover un real decreto (que podría ser este borrador u otro similar) para intentar unificar criterios en la formación, en la creación de estos centros. Pero, sobre todo, todo lo que le he comentado: financiación, cuántos centros...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo.

... previsión de red, coordinación...

Y permítame acabar, la verdad, con un sentimiento, pues, la verdad, de escepticismo. De escepticismo y de crítica —lo voy a hacer, señora directora general— porque parece ser que estaba previsto que usted viniera en noviembre del año pasado —está, está pedida la comparecencia—. Aparece ahora: muy bien, bien venida sea. Por lo menos tenemos una propuesta; ya digo que por nuestra parte hay decepción porque queda solamente en una propuesta, queda solamente en propuesta, y cantidad de elementos que tienen que cerrarse; pero sí que, independientemente de responder a todo esto, soy un poco escéptica, simplemente por la gestión deficiente que se está llevando en el mundo educativo, y que también podemos hacer extensiva, en este caso, a su dirección general concreta, que es la que usted viene a representar aquí o viene a explicarnos aquí. Ya, simplemente, porque nos sume en el escepticismo, por ejemplo, de cómo se ponen en marcha algunos ciclos formativos que son de su competencia, o nos parece insuficiente la cantidad económica que se dedica o que se destina a algunos aspectos de la formación profesional.

Pero, hecha esta observación, yo sí que le garantizo que como grupo en la oposición vamos a estar muy atentos para que, independientemente de que —también se lo digo: yo no sé por qué (o sí que lo puedo entender, desde un punto de vista político, pero no lo comparto)— una vez más Aragón esté a la cola, hay diferentes autonomías que ya están experimentando estos centros integrados de formación profesional (que es una medida educativa buena, ya digo, no solamente porque la hayamos propuesto nosotros, sino porque está reconocida por toda la comunidad educativa), porque aquí llegamos, como siempre, tarde, y espero que en este caso no se llegue mal. Y, si no, sí que le garantizo que para eso estamos el grupo de la oposición, para ir marcando estrategias que pongan de manifiesto que estos centros tienen que ser, pues, lo que tienen que ser: una medida educativa buena, que desde luego puede contribuir, sin ningún género de duda, a mejorar la educación en Aragón.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora directora general, a su comisión, y bienvenida, ¿cómo no?, también esta comparecencia. Esta comparecencia que ha tenido por objeto explicarnos cómo, qué proyecto, qué son los centros integrados y cómo se van

a poner en marcha todas las cuestiones técnicas que nos ha explicado en su intervención.

No obstante, como usted ha dicho también en su intervención, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, ya se posicionó en este sentido cuando planteó en el debate del estado de la región una resolución que aprobamos por unanimidad todos los grupos parlamentarios de esta cámara. Yo creo que eso es importante, yo creo que va a tener el apoyo —y eso es importante, señora directora general— de todos los grupos políticos de esta cámara. Espero que tenga el apoyo real.

Bien, usted ha dicho que se trata de unificar (ya ha explicado), de unificar los tres sistemas (el reglado, el ocupacional, el profesional), y nuestro grupo..., voy a ser muy breve porque yo creo que vamos a profundizar en las cuestiones que nos parecen de fondo, que nos parecen interesantes. En contextualizar, de alguna manera, cómo surgen los centros integrados también: se desarrollan a partir del Plan aragonés de formación profesional que usted ha explicado, y a mí me parece importante también resaltar que ese Plan aragonés de formación profesional se elabora en el Consejo Aragonés de Formación Profesional. Consejo que está representado a tres partes por la administración (o sea, por el gobierno), por los sindicatos y por las empresas de una manera paritaria. Con lo cual, ya me parece importante porque es un proyecto que nace con el consenso de todas las partes implicadas en el proceso, en la etapa de la formación profesional.

Yo creo que eso es importante resaltarlo, y, desde luego, algo habrá tenido que ver este gobierno, ¿verdad?, para lograr ese consenso.

Y, en segundo lugar, y además de que realmente es importante el consenso, yo creo que también se valora con qué ventajas y con qué se benefician los centros integrados en la formación profesional, ¿no? Está clarísimo que se trata de un procedimiento que, de alguna manera, unifica y simplifica toda la marabunta; que, de cara, quizá, a la gente que desconoce cómo funciona, se le vienen planteando en todos los procesos, en la formación ocupacional, y en la formación continua, en la formación profesional continua, de alguna manera es un modelo que simplifica. Con lo cual, yo creo que da una mayor eficacia y una mayor calidad a la educación, que al fin y al cabo yo creo que es lo que debemos perseguir todos los que estamos trabajando en la comunidad educativa.

Pero, además de simplificar y, de alguna manera, ordenar todos los procesos, y unificar los procesos, o la unidad también de las cualificaciones, que usted comentaba, en la formación, en la reglada y en la ocupacional, fundamentalmente, también hay una optimización de los recursos, no solo de los recursos económicos, sino también de los recursos materiales, de las infraestructuras. Eso es muy importante, yo creo, ponerlo en valor, y por eso también, por supuesto, ha sido una de las piezas claves que seguro que ha llevado ese clima de consenso que ha propiciado que todos, en la comunidad educativa, apoyen este tipo de proyectos.

Pero, en segundo lugar, me gustaría también contextualizar esto dentro (yo creo que nos viene además como anillo al dedo) del proceso en el que estamos inmersos en este momento en la educación, en este apasionante proceso, diría yo, y participativo, que es la aprobación de la nueva ley orgánica de educación. En ese anteproyecto que el gobierno de José

Luis Rodríguez Zapatero ha entregado a todas las comunidades autónomas y a la comunidad educativa para su estudio, yo creo que abunda en dos principios que este modelo recoge perfectamente: por un lado, es la optimización, la apertura de los centros (tenemos que tener claro que los institutos, como tienen jornada continua, permanecen cerrados en horario de tarde: yo creo que esto es un modelo muy interesante para utilizar esos magníficos recursos, con esas infraestructuras que nos prestan los institutos, y dotarlo de una actividad formativa a lo largo de toda la jornada). Con lo cual, yo creo que es importante la optimización y la utilización de los recursos de los centros educativos durante toda la jornada, así se hace con los centros de primaria, y sin embargo los institutos, por la tarde, están inutilizados. Yo creo que esto es importante, y que abunda en esa idea.

Y, en segundo lugar, cómo no, en esa idea (que los socialistas defendemos, yo creo, sin ninguna tibieza), que es la apuesta por la educación a lo largo de toda la vida, el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Yo creo que este modelo en el que una persona, cuando tiene una cualificación profesional inicial, y dentro de su propio desarrollo laboral, conlleva su propio reciclaje profesional, el que pueda asistir a ese mismo instituto, que ese instituto le pueda dar las posibilidades de ir formándose día a día en su capacidad profesional y en su desarrollo, yo creo que es muy interesante. De alguna manera, los comercios lo han hecho toda la vida: la fidelización de clientes, ¿no? Yo creo que es algo muy comparativo y muy plástico para entenderlo. Es importantísimo que los propios institutos nos den la posibilidad de poder seguir teniendo ese contacto con esos institutos, y dotarlos de una formación que, sin duda, nos enriquece a lo largo de nuestra vida profesional.

Con lo cual, primero, resaltar la labor de consenso que este proyecto tiene en toda la comunidad educativa, tanto por parte del gobierno, con el Departamento de Educación, con el Departamento de Economía, que es el que lleva toda la parte de formación ocupacional y continua, como con el resto de agentes sociales, empresarios y sindicatos; en segundo lugar, esa optimización de los recursos que tenemos de los centros educativos, que por la tarde, en este momento, están inutilizados, y tienen unas infraestructuras magníficas para profundizar en nuestra cualificación profesional; y en tercer lugar esa idea del aprendizaje, de la apuesta del derecho al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Simplemente reconocerle, por parte de este grupo, la labor que este gobierno y que su departamento está haciendo en la puesta en marcha de esta experiencia, de estos centros integrados, que junto con todas las apuestas y el apoyo que está haciendo por la formación profesional, tanto en el aumento de ciclos formativos, de infraestructuras y demás, de alguna manera coloque a la formación profesional en el lugar que le corresponde. En esa labor, no tenga ninguna duda, señora directora general, le animamos y le ofrecemos nuestra colaboración para cuanto considere necesario podemos ayudarle.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Pérez.

Señora directora general, tiene la palabra para contestar a todas las cuestiones que se le han planteado.

La señora directora general de Formación Profesional y Educación Permanente (MENDIARA CALLÉN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, permítanme que empiece, señora Grande...

La palabra «propuesta» se deriva no de que sea una propuesta que esté entre alfileres: es una propuesta real. Y sencillamente, porque como la educación y el buen hacer debe siempre ser la característica de toda persona, tengo —tenemos— que llegar a un consenso, y es el Gobierno de Aragón el que tiene que aprobar estos centros integrados.

Esto es una propuesta, y no es una realidad, no digo que sea una realidad, aunque ya lo es. El trabajo no es que de repente nos hemos inventado los centros integrados. Si usted se da cuenta, la Ley de las cualificaciones está en 2002, pero el Plan aragonés de educación está también en 2002. Luego, si yo soy cautelosa porque es el Gobierno de Aragón, oídas las propuestas (porque los centros son en Educación donde se van a imponer), yo hago la propuesta, se tiene que consensuar entre dos departamentos, y es el Gobierno de Aragón el que lo tiene que decir. ¡En ese sentido es la propuesta! ¡En ningún otro sentido! Porque, en el resto, el trabajo es a fondo, firme y completamente desarrollado —ya se lo digo yo—. Quedarán matices, evidentemente, porque el real decreto de centros integrados está terminándose de elaborar por parte del gobierno de la nación, por parte de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en Madrid.

En ese sentido, vamos absolutamente en línea y estamos a la cabeza de esto. ¿Qué ocurre? Que otras comunidades, como la gallega, se han adelantado y han sacado los centros integrados, pero ahora van a tener que retroceder, porque dentro del real decreto, y dentro de la normativa básica, como usted muy bien sabe, hay una serie de contenidos que tienen que ser realizados por todas las comunidades autónomas, y luego otros contenidos, que son propios de la comunidad autónoma, y que se adecuan a las especificidades que tiene cada comunidad autónoma para poder ser desarrollados. Que, por cierto, posiblemente, en las cualificaciones profesionales no sea tanto el margen que nos podamos permitir, puesto que tienen unos componentes modulares profesionalizantes que deberán ser cubiertos por todas en mayor medida que ese 55%-65% que la ley educativa, en otro orden de enseñanzas, establece.

En ese sentido, quiero decirle que a veces adelantarse significa tener que retroceder un montón de pasos, y, verdaderamente, sin haberse aprobado, porque quien va a aprobar ese real decreto va a ser el PSOE.

Y arrogarse, por otra parte, el que los centros integrados es una creación de su partido me parece cuando menos una petulancia increíble, pero increíble, ¡eh! Porque eso no es así, y usted lo sabe muy bien. Ahora bien, que yo dije en la comparecencia anterior, puse en tela de juicio una serie de actuaciones, una serie de contenidos que tenía la Ley de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional, ¡evidentemente! En lo formal, en lo que está de acuerdo todo el mundo (Europa, España y todas las comunidades autónomas), estamos de acuerdo. Pero la ley no es eso; la ley tiene otros muchos puntos que son los que yo fui no desgranando del todo, pero algunos dije en los que no estaba de acuerdo, y sigo estando en desacuerdo.

O sea, eso que quede muy claro. Es que, vamos, me parecía, cuando menos, importante decirlo.

En definitiva, la propuesta que yo hago hoy ante esta Comisión de Educación de las Cortes me parece que no es solo una propuesta, como usted insinuaba, sino que es una realidad trabajada. ¿Por qué es una realidad? Porque desde el 2002, en el momento en que se pone a funcionar el Plan aragonés de educación profesional, nos ponemos a trabajar en este orden de cuestiones. De hecho, deberé decirles, señorías, que en estos momentos veinticuatro centros de Aragón tienen formación reglada, inicial, y formación ocupacional. Y que algunos tienen ya establecidos convenios con empresas, con Endesa, con Casting Ros, con empresas importantes, que se van a firmar otros acuerdos con empresas. Y debo decir también que desde el noventa y nueve, cuando el partido del PSOE coge el Gobierno de Aragón, el crecimiento de formación profesional ha sido espectacular. Hoy tenemos (tengo los datos por ahí, en cualquier momento que me los soliciten se los puedo dar), hoy tenemos, prácticamente, cien institutos que están recibiendo formación profesional. Tenemos aproximadamente quince mil alumnos. El otro día, pensando en otras comunidades autónomas que son de población muchísimo más fuerte que la nuestra... Por ejemplo, el País Vasco tiene treinta mil alumnos: ¿qué población tiene?; ¿qué población tenemos nosotros?, y tenemos quince mil alumnos...

Esto no significa que nos paremos. Se han puesto en funcionamiento veintiuna familias profesionales. Es decir, todas menos una, porque la que no podemos poner es la de Marítimo-Pesquera. Todos estos ciclos formativos se están trabajando de una manera tremenda.

En fin, yo no me vanaglorio de mi gestión, pero creo que el Gobierno de Aragón está haciendo una labor, y el Departamento de Educación está haciendo una labor extraordinaria, y no es gracias a mí. Es gracias a todo el trabajo que se está realizando por los estupendos técnicos que tiene el departamento, y por la consejera, que es estupenda también.

Dicho esto, hay un montón de preguntas que se me han hecho, y vamos a ver.

Vamos a ver: los centros integrados... Los centros integrados van a estar ubicados, en principio, en los propios institutos, porque así están establecidos ya; hoy por hoy, la formación profesional está inmersa en centros de bachillerato, ESO y bachillerato, y formación profesional. Y así va a seguir siendo.

¿A qué sectores van a ir dirigidos? A los sectores estratégicos de productividad y de mejora de empleabilidad de Aragón, como no puede ser de otra manera.

¿Adónde van a estar dirigidos? Evidentemente, permítanme que esto lo tenga que terminar de tratar con el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. Pero sí que les digo que mi intención es ponerlos en las tres provincias, que no serán capitales de provincia. O sí. En fin, no van a ser unos centros exageradamente amplios, la forma experimental pública nos obliga a poner entre cuatro y seis centros integrados. La financiación, en formación profesional, lo que hemos crecido, en equipamientos y en profesorado, es importante, es muy importante.

¿Los cambios? Los cambios no van a ser tan extraordinarios. Es decir, áreas. ¿Quién va a encargarse de esas áreas? Habrá cuatro áreas, como he dicho. Habrá cuatro áreas, y se-

guirán los departamentos didácticos de familias profesionales que ya existían.

¿Esas áreas quién las va a recoger? Las recogerán profesores que ya están en ese centro, que se encargarán de ocuparse de esas áreas. Evidentemente, si hay que tener aumento de cupo, habrá aumento de cupo. Si al final la plantilla tiene que crecer, porque se consolida, habrá aumento de plantilla. Pero no va a ser exagerado.

Los equipamientos que tenemos son muy importantes hoy en día. Y, como muy bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, hoy ya no hay obsolescencia en la formación profesional reglada pública, sino que son unos centros educativos extraordinarios, que día a día van pidiendo alumnos cada vez más. Yo, sin desdoro de lo que son los centros concertados, que también existe formación profesional en ellos, debo decir que el pequeño decrecimiento que hemos tenido en el año anterior ha sido producto de que ha habido decrecimiento en centros concertados. Y lo digo aquí, y es la primera vez que lo digo.

Es decir, si hemos tenido, en general, un pequeño decrecimiento, en el total de alumnos de formación profesional (catorce mil setecientos y pico, en 2003-2004; en 2004-2005, tenemos catorce mil quinientos y pico), se debe a que ha decrecido la formación... No precisamente lo público. ¡Cuidado! Yo no quiero decir con esto que los centros concertados no sean buenos.

¿Qué va a ocurrir con los centros concertados? ¿Se van a concertar? Es una pregunta que me decía la señora Ibeas, me preguntaba. Pues vamos a ver. Hay una cuestión muy importante, y es la de la evaluación y acreditación por la experiencia laboral. Esta cuestión es solo posible hacerla en centros públicos. No se puede hacer en centros concertados.

Ustedes sabrán perfectamente que hay centros concertados que tienen sus expedientes en los centros públicos. Hay centros (privados, privados concertados) cuyos expedientes están en los públicos. No obstante, la idea (puesto que una de las acciones fundamentales es con la agencia de las cualificaciones profesionales, que es la que va a marcar las cualificaciones profesionales que Madrid establece para todo el territorio nacional) es que nosotros podremos establecer cualificaciones que son propias de nuestra comunidad, hacerlas en nuestra comunidad, y pedir homologación para incluirse en el catálogo nacional. Esto se va a hacer. Y esto lo va a hacer la agencia de las cualificaciones. Que por cierto, señora Grande, llevamos casi un año de... La agencia de las cualificaciones está aprobada ya. El decreto está aprobado hace casi un año. Los presupuestos para la agencia están incluidos en el presupuesto del 2005 del departamento, de esta dirección general, que yo tengo el honor de dirigir. Están. Infórmese bien, y verá usted que el decreto está aprobado ya. Lleva un año aprobado. Y tiene su presupuesto ya establecido para este año.

Los centros integrados, junto con la agencia... Evidentemente, la agencia de las cualificaciones va a decir de qué manera se arbitra la posibilidad de homologar o de establecer una convalidación por la experiencia. Y los centros integrados van a realizar ese trabajo. Y la agencia los va a homologar.

Hoy, en la prensa, salía un pequeño resumen, en el cual decía que los centros concertados, y tal.... Vamos a ver: esto es una pieza clave, en la que te dice que un centro integrado

tiene que ser público. Yo creo que en mi comparecencia (cosa que no sé si habrá oído el Grupo Parlamentario Popular, porque había bastante alboroto, y bueno...; pueden hablar, claro, y yo no soy quién para decir lo que tienen que hacer, pero, en fin, molestaban, igual que ante la comparecencia de la señora Pérez) no sé si lo habrán oído, ¿eh?, pero esto lo he comentado: habrá centros integrados y centros de oferta integrada, porque centros integrados serán los que (son más complejos, son más trascendentales) se harán cargo de otros centros normales (que tengan o no oferta integrada), y esos serán los que establezcan la red. ¿Qué red? La de las familias profesionales que ese centro integrado tenga. Que será referente para otras familias profesionales ubicadas en el territorio, y que les dará —digamos— las pautas para el trabajo.

Los centros de oferta integrada serán sencillamente los que tenemos ya. Ya tenemos centros de oferta integrada. Podrá haber más, evidentemente. Pero tenemos centros ya, insisto: catorce en Zaragoza y provincia, cinco en Huesca y cinco en Teruel, que están haciendo oferta de ocupacional, de reglada, y de continua, en parte.

Luego no hay que decir que veremos a ver si esto se puede hacer... Esto va a ser una realidad, y además va a ser una realidad hecha en el momento adecuado, y con la financiación adecuada, y con los equipamientos adecuados, que para eso hemos ido trabajando en tener unos equipamientos punteros en nuestra formación profesional. Evidentemente, la financiación tendrá que venir, entiendo, desde el propio Departamento de Educación, Cultura y Deporte; del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo; de empresas, que estén metiéndose, haciendo formación continua en nuestros centros, y luego vendrá el estatuto de la función docente, que eso es un cambio importante que se está cociendo, y que considero que es muy importante, y veremos a ver qué tipo de homologaciones.

Pero yo quiero hacer una referencia ahora mismo al anteproyecto de ley, que hace poco que estamos trabajando con él, y ha salido a la luz. Este anteproyecto, si algo tiene de bueno (que tiene muchas cosas, y soy objetiva) es lo siguiente: establece por primera vez la orientación académica y profesional para todas las etapas educativas; hay todo un capítulo preliminar en el que habla de educación a lo largo de toda la vida (es decir, educación permanente), que es vital, y establece una educación profesional (laboral, académica y continua) también para adultos. Es decir, esa prolongación del conocimiento a lo largo de toda la vida también va a ser posible a través de nuestra red de adultos, y lo establece. Eso es vital.

Y ya —perdónenme si me salgo un momento— hay algo fundamental: que establece como principio fundamental la atención a la diversidad, que también es importante en formación profesional. La atención a la diversidad.

Dicho esto, hay muchísimas preguntas que yo puedo contestar ahora y hay otras que se están fraguando, porque nosotros nos hemos guiado por el real decreto que se está trabajando. De hecho, hay una comisión permanente en Madrid en la que se trabajan varias cuestiones; una de ellas son los centros integrados, y en ella está Aragón. Aragón está metida en el trabajo: está con Asturias, con Murcia y con otra que ahora no recuerdo: cuatro comunidades autónomas están trabajando en el perfil ya de lo que va a ser el real decreto de centros integrados. Nosotros con el real decreto vamos en línea con lo que Europa está diciendo, y yo creo que Aragón

no está en absoluto a la cola, sino que yo creo que está a la cabeza. Y esos son datos objetivos que puedo demostrar en cualquier momento.

Bien, no me quiero extender más, pero, desde luego, estoy a su disposición, lo saben perfectamente, y cuando quieran.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general, por su asistencia y por toda la información que nos ha dado, y esperamos tenerla en breve en esta comisión cuando tenga los centros integrados ya puestos en marcha para explicarnos su funcionamiento. Muchas gracias.

Haremos un breve receso.

[Pausa.]

Retomamos la comisión.

Punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Sos del Rey Católico, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Ibeas.

Proposición no de ley núm. 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Sos del Rey Católico.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos una proposición no de ley con la intención de lograr un acuerdo en esta comisión para instar al Gobierno de Aragón a que inicie a la mayor brevedad posible las gestiones para la construcción de un centro público propio para educación infantil y para educación primaria en Sos del Rey Católico, por entender que la situación actual no garantiza ni la calidad que merece la prestación del servicio público educativo, ni se respeta tampoco, a nuestro entender, el derecho de las familias al acceso a un sistema público no confesional para sus hijos e hijas.

Entre las circunstancias que han conducido a mi grupo parlamentario a configurar el texto de esta iniciativa se encuentra, por ejemplo, la perspectiva de futuro de una localidad en la que es más que previsible el incremento del alumnado y, por lo tanto, la ampliación de las necesidades a las que creemos que debería dar respuesta el servicio educativo público.

En la actualidad, como sus señorías conocerán, Sos del Rey Católico cuenta con un colegio de educación primaria, de régimen público, que acoge a alumnado de esta localidad y de los alrededores, y cuenta asimismo con un centro privado de educación infantil, centro bajo la responsabilidad de la congregación Hijas de la Caridad, que es dependiente de la Fundación Manuel Pérez de Biel, como única oferta educativa en este nivel de escolarización.

En el ámbito de la educación primaria, de la enseñanza primaria, las actividades académicas se están desarrollando en la actualidad en espacios que son pertenecientes al palacio Gil de Jaz, que es propiedad de la Fundación Gil de Jaz, donde se encuentra, asimismo, ubicada una escuela-hogar,

un aula de naturaleza y un telecentro o aula Mentor. Es un edificio con una antigüedad ya importante, y esta antigüedad exige, o exigiría, una intervención general para que pudiera garantizarse un buen funcionamiento de las actividades que se están desarrollando en el mismo, y los gastos, evidentemente, que supondría esta intervención general resultarían excesivamente gravosos para cualquier ayuntamiento de las dimensiones del Ayuntamiento de Sos. Y sin esta intervención, por otra parte, no es posible garantizar las condiciones requeridas, por ejemplo, para ser sede de un centro público: esa es la opinión del grupo parlamentario que represento.

Por una parte nos parece importante que puedan seguir manteniéndose en la localidad de Sos servicios como la escuela-hogar y el aula de naturaleza, por el interés que tienen ambos para la zona, y también por la propia dinamización del municipio que conllevan; y, por otra, mi grupo parlamentario entiende oportuno plantear una iniciativa en la que se contempla la construcción de un nuevo centro educativo que integre los niveles de la enseñanza infantil y la primaria en un mismo complejo escolar, para cuya configuración, por otra parte, se debería tener en cuenta, por ejemplo, la necesidad de responder a la demanda social de un comedor escolar.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista estamos siguiendo —y seguimos, en general— con mucha atención las explicaciones que suele proporcionar el gobierno sobre sus previsiones de actuaciones, y con ocasión de la presentación del presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (y muy particularmente con relación a las obras que tenía previsto llevar a cabo el gobierno para la construcción de nuevos centros, creo que en torno al mes de noviembre), pues, pudimos observar que no se mencionó en ningún caso a Sos del Rey Católico, y esa es la razón por la cual mi grupo parlamentario presentó una enmienda al proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2005, con la esperanza de que se pudiera incluir un compromiso con esta localidad, y es también la razón por la cual presentamos esta proposición de ley que hoy se está debatiendo.

Los grupos que sostienen al Gobierno de Aragón en aquel momento no consideraron oportuno apoyar aquella enmienda, y esperamos, no obstante, que en este plazo de tiempo se haya podido valorar la urgencia de una actuación en este sentido. Creemos que, con estos meses que ha habido de diferencia, si había cualquier duda que hubiera podido quedar en el aire en el planteamiento de una enmienda a los presupuestos, que siempre es absolutamente puntual, pues se habrá podido aclarar, y creemos sinceramente que el compromiso del gobierno en este sentido debería ir a garantizar aquellos aspectos que nuestro grupo parlamentario está planteando: garantizar la mejor calidad posible para la prestación del servicio educativo y, por supuesto —insisto—, el derecho, el respeto del derecho de las familias al acceso a un sistema público no confesional.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios. Para ello tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a apoyar esta iniciativa que presenta Chunta Aragonesista. Somos conscientes de la situación que en estos momentos hay en el sistema educativo, bueno, en la educación infantil y primaria que se oferta en Sos del Rey Católico. Hay que decir que es un centro singular, e incluso único, en nuestra comunidad autónoma, y es cierto que las instalaciones, pues, son deficientes, que no tiene recreo, que hay otra serie de inconvenientes, incluso para plantear el propio mantenimiento y la rentabilidad de poder restaurar ese edificio y que se mantenga en la misma ubicación.

Estamos, el Gobierno de Aragón está a la espera de que el ayuntamiento ceda los terrenos oportunos, y se seguirán los trámites correspondientes para empezar a construir un nuevo centro educativo de infantil y primaria. Por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que se debate hoy, para mí, me suscita una serie de puntualizaciones, que es lo que voy a pasar a exponerles.

En principio, tal y como ha dicho la señora Ibeas, y tal y como indica en la exposición de motivos, la verdad es que el colegio cuenta con treinta y cuatro alumnos, es un colegio público de educación primaria, que está ubicado en el palacio Gil de Jaz, de la Fundación a la que hace referencia. Pero, como todo en la vida, tiene su historia, y es que el obispado cede al ayuntamiento gratuitamente, parece ser, este edificio, para crear la escuela-hogar, que comienza a funcionar como tal en el curso setenta y siete a setenta y ocho, con ciento cincuenta alumnos. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que es un edificio antiguo; me consta que se remodeló para usos educativos; que en veinticinco años solamente se han hecho dos inversiones de cara a reparar infraestructura, y que, desde luego, sigue contando con una escuela-hogar, que en la actualidad, sus señorías sabrán, y si no se lo digo yo, que tiene siete alumnos. De los cuales, cuatro son de Navarra (son además chavales que tienen problemas sociales), dos son los hijos del profesor que regenta la escuela-hogar, y uno realmente es el único alumno aragonés que hace uso de este servicio público.

Como queda espacio en el centro, se ha instalado, como ha dicho muy bien la señora Ibeas, un aula de la naturaleza, que requiere (como sus señorías también sabrán) de su utilización por otros escolares por un periodo determinado de tiempo (que suele ser una semana, diez días), que incluso tiene también un aula Mentor dependiente del ayuntamiento.

Ciertamente reconozco que, como dice muy bien la señora Ibeas, quizá no sean las condiciones adecuadas para garantizar un «funcionamiento», que es la palabra textual que se utiliza en la proposición no de ley. Igualmente es cierto que la localidad cuenta con un centro de educación infantil, pero aquí sí que tengo que decirle, señora Ibeas, que no es privado el centro: se declaró público, según mis datos, en el

Boletín Oficial del Estado del 2 de junio del setenta y cuatro. Fue entonces una escuela de párvulos; tiene veintiún niños (de tres, cuatro y cinco años), una maestra titulada, a la que le ayudan ciertamente, creo, dos religiosas de la congregación que se cita en la iniciativa.

Cierto que el edificio depende igualmente de una fundación, que también tiene su historia en el pueblo, y es la de Manuela Pérez de Biel, que se preocupó de instruir a las mujeres rurales, que es el reducto de la actividad actual. Sé que entre ambos centros existen unos doscientos metros, y que cuentan también con un servicio de comedor al que se desplazan diariamente.

Aquí, señora Ibeas, no hace usted referencia a la infraestructura, sino simplemente a la preocupación del tipo de acceso, que sea confesional o no, pero la realidad que les acabo de relatar, para nosotros, dista de lo que aparece en su iniciativa.

Ahora bien, en la proposición que presenta Chunta Aragonesista yo ya no sé si se refiere a problemas de infraestructura únicamente (que allí, desde luego, estaríamos completamente de acuerdo, y ustedes saben que nosotros, como grupo parlamentario, mantenemos que los centros educativos, para impartir una enseñanza de calidad, tienen que tener unos requisitos mínimos). Yo no sé si se refiere a esto o al funcionamiento en general, o son ambas cosas.

Entonces, partiendo de la idea de que en el fondo estamos de acuerdo, lo que sí que no nos parece procedente es el argumento que se ha utilizado para pedir un centro educativo. Entonces, haciendo esta observación, nosotros (bueno, ya nos acaba de despejar la portavoz del PAR que se va a llevar a cabo la escuela, o sea, que se va a construir la escuela) sí que, ya digo, propiciamos en este caso la abstención, ya no por estar en desacuerdo con el fondo sino con la forma. Máxime cuando me consta que en el pueblo las dos fundaciones, o los dos edificios (más que los edificios, el hecho de asumir el carácter de las fundaciones), tampoco es que suponga ningún elemento distorsionador de la realidad.

Por lo tanto, en este caso, nos vamos a abstener.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, señora presidenta.

Después de la intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, no sé si aportaré algún elemento nuevo al debate, o por lo menos sí que voy a intentar fijar la postura de nuestro grupo, y argumentarla.

Es cierto que ante la iniciativa que nos presenta Chunta Aragonesista, el Grupo Socialista considera que, efectivamente, la situación del colegio público de Sos del Rey Católico es peculiar, es una situación que diría que es un caso único en nuestra comunidad autónoma. Pero, claro, esto no es por casualidad, sino que tiene años de historia, y está sobrevenido por una tradición de impartir la enseñanza en esa localidad de los colegios, la titularidad de los edificios son privados, y sin embargo, efectivamente, en estos momentos, la enseñanza que allí se imparte por supuesto tiene el carácter de pública, dentro del sistema educativo español. Pero los

edificios son privados: dependen de dos fundaciones, como ya se ha dicho, y no voy a insistir en ello.

Efectivamente, hasta el curso 1975-1976, por aquella época, la enseñanza era impartida por congregaciones religiosas en ambos casos; a partir de ahí pasó a formar parte del sistema público de educación, mediante la firma de un convenio entre el MEC, en aquellos momentos, y la fundación. El convenio era de cesión y uso del edificio para veinte años; entonces, se daba la paradoja de que había un colegio público en un edificio privado.

Este convenio, por cierto, aunque en el tiempo parece antiguo, parece ser que se renueva en 1992, durante otros veinte años, para cesión y uso de los edificios, con lo cual hoy ese convenio está en vigor, porque, si es para veinte años, caducaría en el año 2012.

Pero el Grupo Socialista considera que esta situación, muy larga en el tiempo, y que, sin ninguna duda, ha servido a los intereses educativos de los niños y niñas de Sos del Rey Católico durante muchos años..., pero en su actual ubicación parece difícil que se cumplan las condiciones requeridas por el sistema educativo vigente, el sistema educativo actual, que cada día tiene más exigencias. Y en estos edificios albergar un colegio público parece que en estos momentos es enormemente difícil, o se hace difícil, cada día más.

Las dependencias —refiriéndome a donde se imparte la enseñanza primaria, que se comparte con otras actividades: escuela-hogar, etcétera, etcétera, como ya se ha dicho— están en un edificio (por cierto, hermoso), en un palacio, creo que del siglo XVIII, lo cual le da su realce, pero no reúne, evidentemente, las condiciones que garanticen una calidad como la que hoy se exige en el servicio educativo.

Ya se ha apuntado que el centro presenta unas instalaciones deficientes, y no carece ni de recreo, cuestión que hoy es imprescindible para la construcción y para la ubicación de nuevos centros.

Se ha intervenido, a lo largo de los años, en sucesivas ocasiones, en estos edificios, pero parece ser que, debido a su antigüedad, el mantenimiento es exagerado para el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, que al fin y al cabo es quien tiene que hacer el mantenimiento de los colegios, según nos marca la ley a los ayuntamientos; ello menoscaba la calidad educativa y también es dudosa la rentabilidad en su actual situación.

Por eso, y según la legalidad vigente, para la construcción de un nuevo centro se necesitan terrenos: es el eterno debate de que los centros se construyen en tanto que los ayuntamientos hayan cedido sus terrenos (es decir, es condición sine qua non para poder seguir los trámites posteriores). A estos efectos, ya el Departamento de Educación ha tomado conciencia del problema, y el pasado mes el director provincial de Educación ya solicitó al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico la cesión de un solar adecuado para la construcción de un nuevo centro público, propio del Departamento de Educación.

A día de hoy parece ser que esta solicitud ha podido ya surtir ya los efectos deseados, porque el asunto del solar está a punto de solucionarse, si no se ha solucionado ya. Con lo cual, a partir de ahí, el gobierno podría iniciar la fase siguiente (que, ya saben sus señorías, es larga) de estudios geológicos, elaboración de proyectos técnicos, etcétera, etcétera, que, al final, dentro de su planificación y programación

de construcciones de nuevos centros escolares, pudiese conseguir el buen fin de esta obra, para cubrir las necesidades de enseñanza primaria, y, efectivamente, también pueda ofertarse en Sos una enseñanza infantil pública, que (se deduce de la PNL) también preocupa a su señoría.

El Grupo Socialista, por sistema, o en líneas generales, no es partidario de apoyar iniciativas puntuales, ni de presentarlas, que afecten a situaciones concretas, porque entendemos que el gobierno debe desarrollar su propia planificación, llevar a cabo su propia programación, y más aún cuando se trata en materia de inversiones. Pero, como ya he dicho al principio, estamos, creo, ante un caso único y peculiar de la comunidad autónoma, que —entendemos— debe solucionarse lo antes posible.

Por lo tanto, no vamos a poner ninguna dificultad a que se inicien las gestiones encaminadas a la construcción de un centro público propio de educación en Sos del Rey Católico (aunque, como ya he manifestado, estas gestiones se han iniciado ya por parte del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico y por parte del Departamento de Educación). Y así, pues, con estos argumentos, señora Ibeas, vamos a apoyar su iniciativa en los términos en que ha sido planteada.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Tomás.

Vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley. **¿Votos a favor? Once votos a favor.** ¿Votos en contra? **¿Abstenciones? Seis abstenciones. La proposición no de ley número 166/04 queda aceptada.**

¿Explicación de voto? ¿Algún grupo parlamentario...?

Tiene la palabra, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre de mi grupo quiero agradecer el apoyo de los grupos Socialista y Aragonés. Y, bueno, puedo entender las reticencias de la abstención del Grupo Popular, porque cada vez que se nombra algo que tiene que ver con lo privado, con la religión, pues, siempre tenemos allí, en esa cosa, que estamos saltando de un lado a otro... Quiero decir que es muy difícil traspasar los discursos que estamos defendiendo mi grupo, concretamente, y el suyo.

Sí es cierto que algo debe haber en mi cabeza, que me resisto a considerar los centros privados concertados como centros públicos. Evidentemente, cuando estoy hablando de que hay un centro privado, para la educación infantil, es un centro concertado. Pero, además, sumamente peculiar en el funcionamiento. Quiero decir que son muchas las razones que en esta ocasión confluían a la hora de justificar la pertinencia y la presentación de esta proposición no de ley, y mucho tiene que ver con las infraestructuras, y con el hecho de que es una circunstancia que es muy poco acorde, ya, con los tiempos actuales. Y ni siquiera al ayuntamiento se le puede exigir que realice el mantenimiento de un centro, que prácticamente lo que se va a tener que plantear es la rehabilitación completa. Pero son, efectivamente, todos esos factores.

Y luego, por otra parte, es una proposición no de ley casi de mínimos, porque aquí lo que nos interesa principalmente es que se pudiera hacer algo, y hacerlo cuanto antes, y, sobre todo, agradezco el talante de los grupos que sostienen al go-

bierno; en este sentido lo he manifestado aquí, y me satisface muchísimo, porque he de entender con ese apoyo que hay una voluntad política y que se puede hacer. Yo creo que se trataba de eso. Ahí, viendo lo propuesto, Chunta Aragonesista, que no propusiera... Gracias, en cualquier caso. Y luego ya que ayuntamiento y Gobierno de Aragón decidan cómo tienen que resolver la cuestión de los solares, porque es cierto que ya se había planteado esa colaboración; y, bueno, si tiene que haber o no tiene que haber un servicio como el comedor o no, o si habrá o no una guardería, yo creo que eso ya son cuestiones y hay que dejar que se siga adelante con ello.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Seguimos con el punto número cinco: debate y votación de la proposición no de ley número 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra, señor Barrena.

Proposición no de ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos desde Izquierda Unida una proposición no de ley que desde nuestro punto de vista debería resultar innecesaria, puesto que hay normativa vigente suficiente, que declara por una parte la aconfesionalidad del Estado. Estamos en un estado laico. Lo dice la Constitución, lo dicen unos cuantos preceptos que hay ahí. Está perfectamente, digamos, demostrada, incluso en la doctrina del Tribunal Constitucional, cuando ha surgido este tema, en cuanto a declarar la neutralidad de un servicio educativo, de un servicio público básico, como es el educativo. Y, por lo tanto, instar, garantizar, defender esa neutralidad, esa laicidad que tiene que haber, en el ejercicio, por una parte de los profesores y profesoras en cuanto a su labor docente; y por otra parte, el necesario respeto a la comunidad escolar, a los alumnos y alumnas, y sobre todo, desde que últimamente, en nuestro país, en nuestra comunidad autónoma, también, se vive un proceso de acogida de población inmigrante (también alguna de las partes de la población nacional lo es así), de diferentes confesiones religiosas.

Por lo tanto, nos parece que en estos momentos deberían tomarse las medidas necesarias para que se respete esa aconfesionalidad del Estado, y para que, en todos aquellos centros educativos donde se tiene que producir el hecho educativo, en donde se tienen que respetar los valores democráticos, los valores y principios constitucionales, se dé precisamente ejemplo retirando de esas instalaciones, de esas aulas, de esos lugares donde se desarrolla el proceso educativo, y, sobre todo, en aquellos que son sostenidos con fondos públi-

cos, todos aquellos símbolos que no respondan a esa aconfesionalidad y a esa laicidad que tiene el Estado, que tiene la Constitución española, que establece la normativa vigente, y que, además, creemos que la ciudadanía la defiende y la pide y la exige. Porque así vemos cómo surgen conflictos, lamentablemente todavía en muchos lugares, por la persistencia de esos símbolos en los lugares donde se imparte la educación.

De ahí que lo que pidamos en nuestra proposición no de ley es que el Gobierno de Aragón, a través del departamento competente, que entendemos que es el de Educación, Cultura y Deporte, dé orden expresa a la inspección educativa al objeto de velar por el cumplimiento de la normativa. Y lo haga en su función inspectora, para hacer valer la normativa vigente, y no actuando única y exclusivamente cuando hay por medio una reclamación, una demanda, y a veces una denuncia de algún miembro de la comunidad escolar, ya sea padre, madre, o ya sea alumno o alumna, que ve violentada su situación con esto.

Ese es el sentido de nuestra proposición no de ley, y es lo que espero que sus señorías apoyen, porque lo único que estamos pidiendo es poner los elementos suficientes como para que lo que en estos momentos está regulado se cumpla.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Existe una enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Mihi.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señora presidenta.

Ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, relativa a la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, el Grupo Socialista quiere hacer las siguientes consideraciones.

Señorías, en España, según la Constitución, ninguna religión tiene carácter estatal, y somos un estado aconfesional, es decir, laico. El artículo 16 indica: «Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley». Punto segundo del mismo artículo: «Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias». El punto tercero: «Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española, y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones».

El artículo 27: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

En nuestra Constitución, señorías, se contempla la separación de las iglesias del Estado; la neutralidad de los poderes públicos respecto a las convicciones religiosas de los ciudadanos, y, en coherencia con una concepción positiva del laicismo, la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales, como la libertad de conciencia, religión y culto, así

como la igualdad y no discriminación de los ciudadanos por motivo ideológico o religioso alguno.

Para el Grupo Socialista, potenciar los valores y atender las necesidades de una escuela pública y laica, en los términos del artículo 27 de la Constitución española, así como garantizar la neutralidad religiosa de las instituciones, centros educativos y servicios públicos del Estado, evitando la promoción por cualquier medio de creencias o actividades religiosas, y asegurando, en todos los centros educativos, incluidos los concertados, la libertad ideológica y de conciencia, es el objetivo y el compromiso por el que trabajamos.

En estos momentos es cierto que a pesar de que en las aulas conviven alumnos de diferentes culturas y creencias, todavía se encuentran símbolos religiosos en colegios, y especialmente en las zonas rurales.

En octubre del año 2000, a la queja planteada ante el Justicia de Aragón por parte del Colectivo Escuela Laica, la consejera ya contestaba entonces que la legislación no es dudosa al respecto. Los materiales que pueden presidir las aulas públicas no deben tener sentido confesional. Y los inspectores velarán por que esto se cumpla. Ahora bien, por lo que se refiere a los centros públicos, y remitiéndonos a la legislación básica del Estado, esta dispone el derecho de los centros a establecer su carácter propio.

El reglamento de conciertos (ley básica) no establece nada al respecto. El único motivo para extinguir un concierto es la vulneración de lo establecido en el artículo 6 de la Constitución española, en el siguiente sentido: el centro podrá disponer de un ideario, lo que no es óbice para considerar que el mismo podrá ser respetado y llevado a efecto, sin por ello vulnerar otros derechos, y en concreto los referentes a las creencias personales. Serán las conductas de adoctrinamiento las que podrían calificarse de agresivas, las que encajarían en la causa de incumplimiento del concierto. Eso sí, siempre y cuando exista una sentencia previa que declare que se han violado las libertades.

Por estas razones, hemos presentado una enmienda de modificación a la proposición no de ley, que supongo que tienen ustedes en sus manos, y que, en estos momentos, únicamente cuando nos referimos a centros educativos públicos, o sea, nos referimos a eso: a centros educativos públicos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Mihi.

Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, en los términos en los que usted plantea esta proposición no de ley este grupo parlamentario no estaría dispuesto a apoyarla. Por tanto, ¿qué consideramos? Usted habla de centros sostenidos con fondos públicos, y nosotros consideramos que hay una diferencia fundamental entre los centros públicos y los centros privados sostenidos con fondos públicos (es decir, concertados).

A veces —da la impresión—, a veces no quieren meter en el mismo saco a los centros públicos con los concertados, otra vez sí; para según qué cosas sí y para otras no. Yo creo que en este caso es algo que hay que diferenciar. Porque en estos momentos, de acuerdo con la normativa vigente, usted

saben que los centros privados, que asumen, o disfrutan, de un concierto (por lo tanto, centro sostenido con fondos públicos) tienen la libertad para tener un ideario propio, en el cual tienen una serie de creencias, valores o principios que se reflejan ahí, y que cuando una familia decide llevar a su hijo a ese centro asume ese proyecto ideológico, educativo, que tiene el centro. Por lo tanto, entendemos que habría que diferenciar muy claramente (y en esa línea creo entender que va la enmienda que plantea el Grupo Socialista), habría que diferenciar muy bien entre unos centros u otros.

Indudablemente, no se puede ni obviar el pasado ni obviar una realidad; hay muchos centros educativos (sean públicos, sean concertados), hay muchos centros educativos que tienen una realidad muy diferente hoy en día de la que se tenía hace algunos años. Hay gran parte de la comunidad educativa, en algunos centros, que, bueno, compartiría la religión católica, y hay otra parte que no; incluso empezamos a encontrar centros en los que ya hay una gran mayoría de alumnos que no comparten esa confesión, esa religión confesional.

Por lo tanto, bueno, si pensamos un poco, de cara al futuro, ¿qué puede ocurrir si el día de mañana (y puede ser dentro de cinco, diez años, quince años) llega a haber algún centro en el que haya una mayoría de personas que compartan otras creencias diferentes y que puedan incluso solicitar tener una simbología diferente, de otra religión, en sus aulas? Entonces, ¿seremos aconfesionales?, ¿no seremos aconfesionales? Creo que simplemente hay que saber respetar muchísimo las creencias religiosas que cada persona quiere; se garantiza en el sistema educativo público que se curse una asignatura como es la religión (y yo creo que es algo que ha levantado muchísima polémica, y que en estos momentos parece que es un tema más o menos zanjado), y creo que debemos cumplir y de velar por que eso se cumpla.

E igualmente entendemos que dentro de lo que son los centros públicos (aunque aquí podríamos hablar, y sería otro debate, de todos los servicios públicos, puramente públicos, porque ocurriría también con otros servicios), que se garantice ese sentido aconfesional.

Ahora mismo, en estos momentos, yo no creo que haya una gran polémica al respecto, en la mayoría de los centros. Usted, señor Barrena, decía que sí, o lo he entendido yo. Yo creo que no, y que la comunidad educativa también tendría mucho que decir al respecto; pero, en todo caso, apoyaremos esta proposición no de ley, porque pensamos que si en los términos en los que usted la plantea originalmente no, pero si pudiésemos llegar a un acuerdo en el que quedase claro que los centros concertados tienen que cumplir su normativa y, por lo tanto, se respeta el ideario del centro, estaríamos dispuestos a apoyarla.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario va a apoyar la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, por muchas razones. Creemos que siempre es oportuno recordar algunos

temas, como el que estamos en estos momentos debatiendo, porque está claro que acaban poniéndose encima de la mesa aspectos que no están resueltos. Y, por mucho que se acabe de señalar que quizá no hay conflictos, yo creo que no hay que esperar a los conflictos, yo creo que en este caso quien tiene que hacer la pedagogía correspondiente es el Gobierno de Aragón, y abordar lo que nos viene con los años.

Porque, efectivamente, señora Herrero, acaba de poner encima de la mesa una situación, la posibilidad de una situación, que no es nada remota, y es, puesto que a los centros privados concertados se les está exigiendo que para, precisamente, poder obtener el apoyo del Gobierno de Aragón, asuman la responsabilidad de la matrícula, de la inscripción, de alumnado variado, pues se puede dar la circunstancia de que dentro de unos años la mayoría del alumnado de un aula tenga muy poco que ver, por ejemplo, con la religión católica. Muy poco. Muy poco. ¿Y entonces qué hacemos? ¿Qué porcentaje tiene que haber? ¿Sustituimos entonces el símbolo religioso católico por un símbolo, por ejemplo, musulmán? ¿O por otro símbolo? ¡No! Es que yo creo que la cuestión no es esa, porque, si no, no acabaremos nunca de resolver el tema.

Hay una legislación, en relación con el respeto escrupuloso a la laicidad, que debe imperar, en este caso, en los centros educativos, y por supuesto también, en los sostenidos, yo creo que con fondos públicos. Los tiempos que están viniendo nos van a traer estos cambios. Pero, en cualquier caso, desde mi grupo parlamentario, tenemos muy claro que la educación no debería estar nunca vinculada a las posibles religiones o a las creencias del alumnado, a las creencias, las confesiones de los individuos. No estamos de acuerdo, en este caso, con la neutralidad de los poderes públicos respecto de las opciones religiosas, tal y como se están llevando adelante.

Porque lo cierto es que hay un privilegio. Esa neutralidad —entre comillas— no existe. Hay un privilegio, en relación con la Iglesia católica. A lo mejor lo que hay que hacer... (A lo mejor, no: seguro.) Nosotros estamos convencidos de que una cosa que hay que hacer es revisar los conciertos con la Santa Sede. Porque, evidentemente, eran otros tiempos. Y además, insisto, estamos en un periodo de cambio. No creemos que se tengan que impartir clases de religión en espacios educativos —se lo hemos manifestado en múltiples ocasiones—, ni siquiera en los privados sostenidos con fondos públicos, porque sosteniendo centros privados con ideario estamos sosteniendo un ideario. Entonces, esa es una cuestión que, desde luego, Chunta Aragonesista la tenemos muy clara.

Y lo decimos desde el respeto más escrupuloso a las creencias personales de los individuos. Creemos que la educación no debería mezclarse con estas cuestiones. Y por supuesto que, cuando se habla de centros privados concertados (y en este caso me quiero referir a la enmienda que plantea el Grupo Socialista), a mí me crea una cierta fisura. Yo prefiero la proposición no de ley que ha presentado, en este caso, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Lo prefiero.

Ahora bien, no sé qué va a hacer el señor Barrena. Si acepta la enmienda, la apoyaremos igual. Pero desde luego, nosotros, sobre todo, apoyaríamos el espíritu y la letra de lo que usted ha puesto. No entiendo la enmienda, no entiendo la justificación de la enmienda, sobre todo, del Partido Socialista, y no lo entiendo, sobre todo, al oír las palabras de la

portavoz del Partido Aragonés, que yo creo que ha explicado perfectamente bien cómo es la situación. O sea, de verdad, comparto absolutamente la explicación. La comparto. Nos dice, en un momento dado, que los centros privados concertados asuman esta responsabilidad. En otras circunstancias, no. A los centros privados se les dice: «Si quieres tener esta concertación, deberás asumir esta responsabilidad social», por ejemplo.

Claro. Si son religiosos, ya estamos otra vez aquí con el problema. Si somos coherentes, a los centros privados concertados (sostenidos con fondos públicos) se les debería exigir la máxima neutralidad en relación con la confesión de sus alumnos y, por lo tanto, con la muestra de ese ideario que los sustentan.

Lo tenemos ahí bastante claro, y yo creo que estaríamos de acuerdo en la explicación, pero no en la definición de si apoya o no apoya la enmienda del Partido Socialista. Insisto en que vamos a apoyarla, pero partiendo de esas premisas que he explicado, y que además nos parecen absolutamente básicas. Y ahora, igual no, dentro de cinco años, igual sí, dentro de diez años seguro que el problema va a ser lo suficientemente grande como para estar aquí viendo cómo se pelean los distintos idearios.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante una iniciativa que, presentada por Izquierda Unida, está para nosotros muy en la cruzada que lleva el señor Barrena, con todo lo que es la religión y lo que esta significa. Pero, bueno, desde el respeto, por supuesto, desde el respeto más absoluto —y me imagino que así lo entenderán sus señorías—, nosotros vamos a mantener o vamos a explicar nuestro voto, que ya adelanto que va a ser en contra. Pero voy a razonarlo, como siempre.

Nuestra postura como grupo político, en torno a la enseñanza de la religión, ya saben ustedes que es pública y manifiesta. Por lo tanto, ni voy a entrar ni voy a tocar este tema en el plano educativo. Sí que voy a hacer algunas puntualizaciones respecto a lo que dice el texto, y espero no alargarme demasiado.

En principio, el señor Barrena habla de la legislación vigente. Me imagino que se referirá a la legislación, si puede entenderse así, que implica una Constitución. Porque antes sí que le puedo decir que no hay, antes de la LODE, ninguna normativa, ninguna orden, o instrucción, exactamente de rango similar o inferior, que abordase este tema.

Si en realidad (que me imagino que irá por allí) se refiere a la Constitución, sí que tengo que hacer especial hincapié, porque aquí se manejan conceptos que es que son fundamentales. Para nosotros son fundamentales. Para nosotros, no: es que consta así en la Constitución.

Es que España es un estado aconfesional. No voy a citar los artículos, ya lo ha leído la señora Mihi. Pero, desde luego, el hecho de que sea aconfesional indica que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Y añade que se tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad, y se mantenen-

drán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones.

La realidad es esta, señorías. Se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, pero esto es lo que es. Por lo tanto, el Estado aconfesional es aquel que no profesa ninguna religión con carácter oficial. Pero sí tiene en cuenta las creencias religiosas de la sociedad. El 80% de la sociedad española, ustedes lo saben también muy bien, se declara católica. Y desde luego también saben ustedes que coopera con otras instituciones o con otras religiones. De allí los acuerdos con la Santa Sede y con las confesiones, que también ustedes saben que algunos colectivos islámicos están incluso reclamando profesores.

Con las confesiones que se coopera saben ustedes que son la judía, la evangélica y la musulmana. Incluso el Estado aconfesional significa, además de respeto, y se incide más en este concepto por un Convenio europeo de los Derechos Humanos, que está en vigor en nuestro país, en noviembre de 2002, y que ordena al Estado... Perdonarán que sea tan reinvidente, pero para mí, el respeto es fundamental, y es la palabra clave que define al Estado aconfesional.

Incluso —no voy a extenderme— saben ustedes que hay sentencias del Tribunal Constitucional que siguen incidiendo en este tema, y, sobre todo, también, en el de la neutralidad. Está terminantemente prohibido, desde luego, adoctrinar tanto en creencias o convicciones como en todo aquel símbolo que se pueda interpretar en este sentido.

Tenía una pregunta aquí planteada para el señor Barrena. Pero, bueno, tal y como está redactada la iniciativa... Yo no sé si en este saco de centros sostenidos con fondos públicos, más o menos viene a decir, se incluía a los centros concertados. Y aquí sí que ya teníamos, desde luego, una postura más meridiana todavía, si cabe, señor Barrena. Y es que en cuanto a los centros concertados, saben ustedes que su ideario..., e incluso en la Constitución también queda reflejada la libertad religiosa, e incluso, como les decía, el derecho de estos centros a establecer su carácter propio.

Pero es que el artículo 73 de la LOCE, que no está derogado, dice que la elección de centro (aparte de que saben ustedes que para nosotros también, como partido político, es un derecho irrenunciable, lo propiciamos y creemos que todas las administraciones públicas responsables tienen que propiciarla)..., dice además este artículo que la elección de centro por las familias implica la aceptación del propio ideario, del ideario propio del centro.

Por lo tanto, estas serían unas cuestiones, si quieren ustedes, más teóricas, pero que en el fondo inciden puramente en la práctica, pero luego hay otra cuestión, que tampoco compartimos, y lo tengo que decir aquí, señorías. Y ya digo que desde el respeto, y me perdonarán. Creo que siempre, todos los grupos que estamos aquí representados utilizamos una palabra que para nosotros es vital y que es fundamental. Pero que además impregna, de una manera fundamental, como estoy diciendo, el devenir de una sociedad, como es la democracia.

Entonces, además, no se puede llevar a la práctica, me parece demasiado exagerado, quizá porque el señor Barrena ha querido decir: «¡Y que sea la inspección, la que vaya a por ellos!» Que además usted ha dicho: «En todos; no solamente en aquellos que se denuncie». Bueno, pues nosotros propiciamos que sea el consejo escolar, como representante de

todos los estamentos que tienen que ver, o de todos los ámbitos implicados en el proceso educativo, el que... ¡Cuidado!, yo ya digo que en los centros concertados es que no puede ser; es que es imposible. Por Ley no es sostenible, pero es que en los centros públicos —me parece que lo ha dicho la señora Herrero—, yo creo que no es una zozobra, no es una inquietud. Pero, independientemente de eso, ya digo, desde el respeto, nosotros propiciamos, primero, que se cumpla la legislación o la legalidad vigente. Desde luego, no nos oponemos a eso. Segundo: si hay algún caso —porque me consta, me consta; que, hombre, habrá pocos colegios, pero, bueno, lo respeto—... Donde haya algún símbolo de estos que sea causa de problema que sea el consejo escolar el que decida. Y, a partir de allí, que se sigan los trámites reglamentarios.

Es que, señorías...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Finalice, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, acabo ya.

Tal y como propone el señor Barrena, la iniciativa, jerárquicamente, señor Barrena... Es que ni tan siquiera la inspección depende del órgano o del departamento competente; yo creía entender, como usted lo ha aclarado, que es el Departamento de Educación. Jerárquicamente, es inviable. No está dentro, incluso, de sus competencias. Por supuesto, si a un inspector le dan una norma o una orden, la tiene que cumplir.

Pero tampoco nos ha gustado la imagen inquisitorial. Yo creía que usted participaba de otra idea que tiene que tener de un inspector. De un inspector hace tiempo que ya se ha superado la idea de una persona, pues eso, que inspecciona, que requisa... Igual ha venido muy bien para el texto. Pero ni compartimos el fondo ni compartimos la forma. Eso sí, vuelvo a repetir: estamos por que se cumpla la legalidad, pero en los términos que he explicado.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

¿Algún grupo parlamentario desea suspender la sesión? ¿No?

El señor diputado BARRENA SALCES: Señora presidenta, sí, porque, al hilo del debate, estoy seguro de que puedo encontrar una transacción que hasta el Partido Popular la vote. Entonces, pediría cinco minutos para poder hablar con los y las portavoces, porque me ha interesado mucho este debate, y estoy seguro de que podemos encontrar una unanimidad en lo que es el cumplimiento de la Ley.

Por lo tanto, con cinco minutos, yo creo que podremos encontrar la fórmula.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Muy bien, señor Barrena.

Haremos un receso de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

[Pausa.]

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Retomamos la sesión.

Señor Barrena, tiene la palabra, para explicarnos la transacción a la que se ha llegado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, gracias, señora presidenta.

El texto que sometemos a votación es literal. Lo que pone en la proposición no de ley, hasta cuando llega, en la última línea, que dice: «instalaciones de los centros educativos». Hasta ahí es literal. Y entonces, a partir de ahí, añadimos: «públicos de la comunidad autónoma, y que, en los centros concertados, se cumpla la normativa vigente, en el marco del respeto al ideario de cada centro».

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Entiendo que el resto de los grupos parlamentarios lo ha entendido perfectamente.

Entonces vamos a proceder a la votación en los términos que ha explicado el señor Barrena.

¿Votos a favor? **Doce votos a favor.** ¿En contra? **Cinco votos en contra. Por lo tanto, la proposición no de ley número 2/05 queda aprobada.**

Explicación de voto. ¿Algún grupo parlamentario...?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para agradecer la facilidad para llegar a la transacción, agradecer el apoyo que ha tenido de los grupos que la han votado, PAR, Chunta Aragonesista y PSOE. Y lamentar que, a pesar del esfuerzo, no hemos podido contar con la unanimidad. Pero sí que confiamos y esperamos que esto resituará las cosas, al menos en los centros públicos, y, desde luego, por lo menos, servirá para que, en los centros concertados, también se preocupen de que se cumpla la normativa vigente, que aunque respeta el ideario de centro, evidentemente, prohíbe aplicar cuestiones que tengan que ver con el —digamos— adoctrinamiento o con la utilización de estos símbolos o de estas confesiones en el proceso educativo.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Reconocemos también el esfuerzo, por parte de Izquierda Unida y de los diferentes grupos, para poder llegar a un texto en el que nosotros también estábamos de acuerdo, y en el que se especifica claramente la diferencia que encontramos entre los centros sostenidos con fondos públicos, privados, y los centros públicos.

Yo creo que no estamos diciendo nada nuevo. Al final todos decimos que se cumpla la legislación, y resulta que cada uno parte de interpretarla como le parece, a su antojo. Señora Grande, no estamos diciendo nada nuevo, que no se haya dicho ya en otras ocasiones, e incluso va en la línea de lo que la señora Mihi antes le ha leído, que fue la recomendación

del año 2000 del Justicia de Aragón, que dice que la legislación vigente no es dudosa, que los materiales que pueden presidir las aulas públicas no deben tener sentido confesional, y que la inspección velará por ello.

Por lo tanto, no sé, no acabo de entender muy bien su posición, radicalmente en contra, incluso del texto definitivo, que para nosotros era mucho más acorde con la realidad. La realidad, que también cada uno la interpreta como quiere, señora Ibeas. No sé si no me preocupa que comparta todas mis explicaciones que he dado en mi anterior intervención. Tendría que sentirme orgullosa, pero no sé si incluso me preocupa, porque o no me he explicado bien o no me ha entendido bien, o una de las dos ha equivocado su voto, de acuerdo con las explicaciones.

Yo no sé cómo, desde Chunta Aragonesista, si un día gobernarán, y tuviesen que prestar ese servicio, el servicio público educativo que se lleva a cabo ahora mismo, no sé cómo lo harían, si no estuviesen los centros privados concertados. No sé cómo lo harían, pero, sin duda, algún día me gustaría saber cuál es su solución mágica para ello, y saben que hoy en día, cuando se establece un concierto con un centro privado, ese centro tiene un ideario. Y mañana, dentro de no sé cuántos años, no se sabe; pues no se sabe cómo cambiarán las cosas, y no se sabe si habrá otro tipo de criterios para llevar a cabo unos conciertos. Pero en estos momentos es así, y creemos que es importante que se respete ese ideario de centro, que, a su vez, la familia que decide llevar a su hijo a ese centro ya asume de entrada.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, no se preocupe, porque a veces sucede que se explica una cosa, y luego, efectivamente, se acaba concluyendo otra. Yo a lo que me refería que estaba compartiendo absolutamente era a esa idea que usted ha señalado con relación al cambio, y con relación a los problemas que puede suscitar, y que puede estar suscitando en estos momentos, el hecho de que estén confluyendo en una misma aula, en un centro privado concertado, no solamente en un centro público, sino en un centro también privado concertado, opciones religiosas diferentes. Ahí está.

Usted me pide la solución. La solución mágica no existe. La solución mágica no existe, pero Chunta Aragonesista hace muchísimos años que viene opinando sobre determinadas cuestiones que tienen que ver con el impulso de la enseñanza concertada.

Quiero decir que lo que va a ser prácticamente imposible de resolver es lo que ustedes están dejando. Es que va a ser imposible reconducir esta cuestión. Pero, sin embargo, sí que el gobierno, que en estos momentos, estoy de acuerdo, no puede ponerse a cerrar centros concertados (no estamos señalando eso desde Chunta Aragonesista), debería reflexionar sobre una cuestión, como por ejemplo esta. Y es que ojalá (a tenor de lo que hemos estado hablando) pasen muchos años, y ojalá no llegue nunca el momento en el que en un consejo escolar haya que votar lo que son los derechos que te da tu

propia Constitución. O sea, el día que se llegue a eso, pues, francamente, habremos acabado con principios que, en estos momentos, están garantizando una sociedad más solidaria, más justa, que la que se hubiera planteado de otra manera. Pero en el centro privado concertado se están conculcando, implícita y explícitamente, derechos del alumnado que ya existen. Y, al final, va a tener que acabar señalándose, en las convocatorias para los distintos periodos de inscripción, que solamente pueden ir allí niños católicos. Porque, realmente, cuando hablamos de centros privados concertados, estamos hablando de ideario católico. Entonces, ¿cómo hace el gobierno para conjugar el derecho del alumnado que no es católico a estar en esos centros, y a que los centros, al mismo tiempo, puedan y deban responder a ese principio de solidaridad social que se les está demandando? Yo creo que es un conflicto, un conflicto al que en estos momentos quien tiene que ponerle solución es quien está gobernando, y no complicar más las cosas de lo que ya están.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Yo, muy breve, señora presidenta.

Me ratifico en lo que he dicho en el inicio. Ciertamente, me darán la razón en que se venía, si no a evaluar, por lo menos a enjuiciar una iniciativa, y ha salido otra, si no completamente diferente, por lo menos muy marcada, que para nosotros sigue siendo innecesaria.

En cuanto a los centros públicos, yo me ratifico en lo que les estoy diciendo. Cuando aquí también sus señorías muchas veces plantean: «¿en cuántos centros se está dando esta situación? ¿Cuántos casos se conocen al respecto?», yo sigo pensando, señorías, que es una situación que en los centros públicos se tiene ya incluso superada. (Primera cuestión.)

En segundo lugar, si hay un problema, desde luego que se tiene que actuar, por supuesto, pero siempre cumpliendo la normativa vigente.

Pero, en tercer lugar, yo creo que tiene que ser, además —vuelvo a repetir—, la comunidad educativa la que tiene que poner en tela de juicio esa situación, y a partir de allí, desde luego, que se actúe. Porque, vuelvo a repetir que, tal y como plantea la iniciativa el señor Barrena, yo ya les digo, señorías, que es papel mojado.

Entonces, se ha modificado una parte de la proposición, la otra se ha dejado igual, y, por supuesto, yo, de verdad, le agradezco —y tampoco es que sea rupturista en estos casos; estamos también muy acostumbrados a encontrarnos solos— no haber podido llegar a un consenso, se lo agradezco, señor Barrena, de verdad. Me ha cogido en un renuncio, también lo tengo que decir, y lo que me ha presentado no son situacio-

nes paralelas, por más que usted me pretenda decir... Porque, vamos, a nadie se le plantea esta situación, que usted me ha citado, mientras intentábamos llegar a un acuerdo; por lo tanto, esa ha sido la cuestión, y por eso hemos votado en contra.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Señora Mihi, tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señora presidenta.

Agradecemos a Izquierda Unida y a los demás grupos el que se haya podido llegar a esta transacción de esta proposición no de ley.

Planteaban algunos portavoces (creo que era la señora Nieves Ibeas) el tema de otras religiones y de otros grupos. En mi intervención anterior he hablado de que, efectivamente, en estos momentos, conviven en las aulas distintas culturas y distintas creencias. Y ponía en evidencia que, evidentemente, no puede ser que se sigan manteniendo esos símbolos, y que estaban conviviendo. Pero consideraba que no, y considero que no era, no es el momento de debatir un tema en el que el Partido Socialista no elude el debate, y no es que no le preocupe, sino que, al revés, es un asunto que en estos momentos es un fenómeno complejo, que se está dando, y que, por supuesto, cuando usted quiera, o cuando todos ustedes quieran, y si les parece, nosotros podemos interpelar al Gobierno de Aragón, como Partido Socialista, para que ustedes conozcan cuál es nuestra posición sobre este asunto. Pero sí que nos parece un tema muy importante, y, desde luego, en el que nosotros estamos comprometidos, y que será de futuro.

Y ya, por último, con respecto a la portavoz popular, como es tan rigurosa, solamente hay una cosa en la que me ha dejado una duda tremenda, y es que habla de que hay un 80% de católicos. Sin embargo, las cifras de la declaración de la renta no dan más de un 32%-34%. En fin, a lo mejor tendría usted que revisar esos datos, que igual están desfasados.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Mihi.

Punto número seis: ¿ruegos y preguntas?

Retomamos el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿No existe ninguna? La aprobamos por unanimidad, y levantamos la sesión [a las catorce horas y veintitrés minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios